



**CONSEJO DE  
LA UNIÓN EUROPEA**

**Bruselas, 27 de noviembre de 2009 (04.12)  
(OR. en)**

**16771/09**

**POLGEN 219**

**NOTA**

---

de:	Futuras Presidencias española, belga y húngara.
a.:	Coreper/Consejo
Asunto:	Proyecto del programa de 18 meses del Consejo

---

Se adjunta, a la atención de las Delegaciones, el proyecto del programa de 18 meses del Consejo elaborado por las futuras Presidencias española, belga y húngara.

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>MARCO ESTRATÉGICO .....</b>	<b>6</b>
<b>PROGRAMA OPERATIVO .....</b>	<b>15</b>
<b>ASUNTOS GENERALES - CUESTIONES HORIZONTALES.....</b>	<b>15</b>
Un nuevo Tratado .....	15
La estrategia de Lisboa para después de 2010 .....	15
Cambio climático y seguridad energética .....	16
La revisión intermedia del marco financiero: próximas perspectivas financieras .....	17
Política de cohesión, cohesión territorial y desarrollo urbano .....	18
Estrategia para el Danubio .....	19
Regiones ultraperiféricas .....	19
Política marítima integrada .....	19
Ampliación .....	20
<b>ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS.....</b>	<b>21</b>
Coordinación de la política económica .....	21
Mercados y servicios financieros.....	22
Aspectos internacionales .....	23
Fiscalidad .....	24
La estrategia de Lisboa para después de 2010 .....	24
Presupuesto de la UE: .....	25
Estadística .....	25
<b>COMPETITIVIDAD .....</b>	<b>27</b>
Mercado único .....	27
Aspectos de competitividad y política industrial .....	29
PYME .....	30
Innovación y propiedad intelectual .....	30
Investigación, desarrollo e innovación.....	31
Aduanas.....	33
Turismo .....	34
<b>EMPLEO, POLÍTICA SOCIAL, SANIDAD Y CONSUMIDORES .....</b>	<b>35</b>
La estrategia de Lisboa para después de 2010 .....	35
Estrategia Europea de Empleo.....	36
La Agenda Social Europea .....	37
Inclusión social y protección social .....	37
Igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación.....	38
Salud Pública .....	39
Protección de los consumidores.....	40
Legislación sobre los productos alimenticios .....	41

<b>TRANSPORTE, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA.....</b>	<b>42</b>
Transportes .....	42
Telecomunicaciones.....	43
Energía .....	45
<b>MEDIO AMBIENTE.....</b>	<b>47</b>
Prioridad global: políticas verdes .....	47
Cambio climático.....	48
Biodiversidad.....	48
Medio ambiente y salud .....	49
Consumo y producción sostenibles / aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.....	50
Recursos hídricos.....	51
Mejora de los instrumentos de la política de medio ambiente.....	51
<b>EDUCACIÓN, FORMACIÓN, DEPORTES, CULTURA Y POLÍTICA AUDIOVISUAL .....</b>	<b>53</b>
El marco estratégico de la educación y la formación para 2020.....	53
La dimensión social de la educación y la formación .....	54
Escuelas para el siglo XXI .....	54
Educación y formación profesionales: el proceso de Copenhague.....	54
Modernizar la enseñanza superior .....	55
Revisión intermedia del programa de educación permanente .....	56
Aspectos relativos a la población juvenil .....	56
Cultura.....	57
Política audiovisual.....	58
Deporte.....	58
<b>AGRICULTURA.....</b>	<b>60</b>
Reforma de la Política Agrícola Común .....	60
Sector lácteo .....	60
Calidad de los productos agrarios .....	60
Competitividad del sector agroalimentario .....	60
Desarrollo rural.....	61
Silvicultura .....	61
Simplificación.....	61
Coherencia.....	61
Negociaciones OMC-Programa de Doha para el desarrollo.....	62
Reglamento POSEI.....	62
Sanidad animal y bienestar de los animales .....	62
Fitosanidad .....	63
OMG .....	63
Paquete de higiene .....	63
Países terceros .....	63
<b>PESCA .....</b>	<b>64</b>
Reforma de la Política Pesquera Común.....	64
Reforma de la organización común del mercado de los productos de la pesca y de la acuicultura.....	64
Aplicación de la Estrategia en materia de acuicultura .....	64
TAC y cuotas para 2011.....	64
Planes plurianuales de gestión y recuperación .....	65

<b>JUSTICIA Y ASUNTOS DE INTERIOR.....</b>	<b>66</b>
<b>ASUNTOS DE INTERIOR .....</b>	<b>66</b>
Asilo e inmigración.....	66
Inmigración legal.....	67
Integración de nacionales de terceros países .....	67
Inmigración clandestina .....	67
Política de visados .....	68
Espacio Schengen .....	68
Protección internacional.....	68
Cooperación con terceros países en el marco del Enfoque Global de la UE.....	69
Estrategia de seguridad interior .....	69
Lucha contra el terrorismo .....	69
Lucha contra la trata de seres humanos.....	70
Lucha contra la droga.....	70
Cooperación policial y aduanera.....	70
Prevención de la delincuencia y lucha contra la delincuencia grave y organizada.....	71
Intercambio de información .....	72
Protección civil.....	73
<b>COOPERACIÓN JUDICIAL .....</b>	<b>73</b>
Cooperación práctica en asuntos judiciales .....	73
Cooperación judicial en materia penal.....	75
Cooperación judicial en materia civil .....	76
Relaciones exteriores del espacio de libertad, seguridad y justicia .....	77
<b>RELACIONES EXTERIORES.....</b>	<b>78</b>
Gestión de crisis.....	78
No proliferación y desarme .....	79
Lucha antiterrorista .....	80
Cooperación multilateral .....	80
La cooperación consular europea y la protección del ciudadano europeo .....	80
Derechos humanos y Estado de Derecho .....	81
Política comercial .....	81
Cooperación para el desarrollo .....	82
Países de Europa Occidental que no pertenecen a la UE .....	83
Balcanes Occidentales.....	84
Regiones limítrofes: Europa Oriental y el Mediterráneo .....	84
Relaciones con Rusia .....	85
Asia Central.....	85
Oriente Próximo .....	85
Relaciones transatlánticas .....	86
África .....	87
Asia .....	87
Latinoamérica y el Caribe .....	89

**PROGRAMA DE 18 MESES**  
**DE LAS PRESIDENCIAS ESPAÑOLA, BELGA Y HÚNGARA**

**INTRODUCCIÓN**

En el presente documento se expone el programa conjunto de las Presidencias española, belga y húngara para el período que abarca de enero de 2010 a junio de 2011. Está dividido en dos partes. La primera parte contiene el marco estratégico del programa, que se sitúa dentro del contexto general y más específicamente en la perspectiva de los objetivos de más largo alcance que se mantendrán durante las tres presidencias consecutivas. Por este motivo, y de conformidad con el Reglamento Interno del Consejo, esta primera parte se ha consultado con las futuras Presidencias polaca, danesa y chipriota. La segunda parte constituye el programa operativo, el cual presenta las cuestiones que está previsto tratar durante este período de 18 meses.

Las tres Presidencias ejercerán sus funciones respectivas en virtud del nuevo Tratado, que entró en vigor el 1 de diciembre de 2009. Harán todo lo posible para garantizar un funcionamiento ágil y fluido de las nuevas normas y disposiciones. Ello exige que las tres Presidencias cooperen muy estrechamente entre sí, así como con el nuevo Presidente del Consejo Europeo y con la AR, que presidirá el Consejo de Asuntos Exteriores. A la vez, las Presidencias recurrirán en gran medida a las aportaciones que haga la nueva Comisión, en virtud de las directrices políticas fijadas por su Presidente en septiembre de 2009 y de su programa de trabajo. También colaborarán muy estrechamente con el Parlamento Europeo, cuyas funciones se han ampliado considerablemente en virtud del Tratado de Lisboa.

## PARTE I

### MARCO ESTRATÉGICO

En un mundo en rápida mutación, nos vemos enfrentados a una serie de desafíos sin precedentes que deben ser afrontados colectivamente y con decisión. Sólo actuando conjuntamente en el marco de la Unión Europea seremos capaces de desempeñar un papel de liderazgo y ejercer una influencia significativa sobre cuestiones de importancia a escala mundial.

Es necesario que obremos en pos de una Unión más próxima al ciudadano y sus preocupaciones. Por ello fomentaremos unas políticas selectivas que beneficien directamente a los ciudadanos. Así pues, podemos aprovechar los logros del pasado, así como los recursos económicos, sociales y culturales, en particular, la diversidad cultural, que son una peculiaridad europea.

Los próximos dieciocho meses serán decisivos para sentar las bases de un modelo de crecimiento totalmente sostenible que responda efectivamente a los desafíos actuales y futuros. El Tratado de Lisboa mejorará la capacidad de la Unión de hacer frente a esos desafíos con mayor eficacia.

La labor que tenemos ante nosotros consiste en construir una Europea más unida e integrada, una Europa capaz de hacer frente a los desafíos mundiales.

◦  
◦ ◦

La **revisión de la estrategia de Lisboa** es prioritaria. Nuestra ambición consiste en crear un nuevo marco político estratégico con el fin de construir una Europa capaz de dominar la crisis, promover el crecimiento sostenible y el empleo, así como la innovación y la competitividad, reforzar la cohesión social, económica y territorial, luchar contra el cambio climático y aumentar la seguridad energética.

El desarrollo de una nueva estrategia tendrá en cuenta plenamente los informes de situación sobre los planes de recuperación europeos y nacionales. Se integrará en la aplicación de la Estrategia Europea de Empleo a la luz de los desafíos demográficos y ambientales. La Estrategia de Lisboa para después de 2010 debe responder a la diversidad de la UE. En concreto, debe articularse mejor con una política de cohesión resuelta y contribuir a la recuperación de las unidades territoriales y grupos sociales desfavorecidos. Uno de los objetivos clave de la nueva Estrategia debe ser hacer frente a los efectos económicos y sociales negativos de la crisis financiera.

La investigación, el desarrollo y la innovación deben seguir desempeñando un papel fundamental a este respecto, en virtud de lo dispuesto en el Tratado de Lisboa. Debe aprovecharse también al máximo un mercado único fuerte y con buen funcionamiento, que incluya la plena implantación de las cuatro libertades. Europa precisa una base industrial reforzada, un sector de servicios modernizado y una economía rural próspera.

La nueva Estrategia debe fijar unos objetivos realistas para los próximos diez años, poniendo de manifiesto, en particular, el crecimiento y el empleo. Asimismo debe incluir una revisión de todos los mecanismos de aplicación con objeto de desarrollar una toma de decisiones más coherente y efectiva. En particular, debemos procurar que los correspondientes interesados intervengan de modo más resuelto, incluso en los niveles local y regional, para generar mejor el crecimiento y el empleo. Las tres Presidencias estarían totalmente dispuestas a examinar las posibles iniciativas de nuevo cuño de la Comisión y celebran, en particular, la "Estrategia UE 2020" y la posibilidad de un marco de calidad para los servicios de interés general.

La crisis financiera ha demostrado debilidades en el **sistema económico y financiero**. Es preciso regular y supervisar mejor los mercados financieros. En particular, es importante concluir rápidamente los trabajos sobre las propuestas legislativas de creación de la Junta Europea de Riesgos Sistémicos y de la Comisión Europea de Supervisión para que estén adoptadas y funcionando a finales de 2010.

Será preciso terminar rápidamente los trabajos relativos a asuntos importantes, como la transparencia, con inclusión de una mejora de los métodos de evaluación de activos y la mejora de la toma de decisiones en materia financiera; el refuerzo del marco cautelar (requisitos y normas de capital), incluidos los elementos anticíclicos, y el refuerzo de la infraestructura de los mercados de capitales. Las tres Presidencias proseguirán el refuerzo del mercado único de los servicios financieros.

Habrá que concebir, aplicar y supervisar con prudencia estrategias oportunas de salida, coordinadas y para cada país, de los incentivos tanto monetarios como fiscales, para garantizar las condiciones adecuadas del retorno a un fuerte crecimiento, unas finanzas públicas sostenibles, un entorno económico y financiero favorable, el empleo y la mejora de la cohesión social.

Sobre todas estas cuestiones, la UE debe seguir desarrollando unas posiciones coordinadas y desempeñar un papel de liderazgo en el escenario mundial, en particular dentro del G20 y del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Debe prestarse una atención particular al papel y a la responsabilidad de la eurozona.

Sobre la base de la evaluación, por parte de la Comisión, de los progresos hasta la fecha, así como de un amplio proceso de consultas con los Estados miembros, los interlocutores sociales y la sociedad civil, las tres Presidencias adoptarán una nueva perspectiva en relación con la **agenda social revisada**, de julio de 2008. La acción social futura debe tener una gran amplitud, como los compromisos asumidos en virtud del Pacto Europeo para la Juventud y de la Estrategia para la Juventud, del Pacto Europeo por la Igualdad de Género y del Pacto Europeo por la Familia.

Debe prestarse una atención particular a la aplicación de la estrategia de la UE en materia de sanidad para el período 2008-2013.

El año 2010 será el Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social. La lucha contra la pobreza y la marginación social será un objetivo primordial, prestándose una atención particular a los desempleados, a los niños en condiciones de pobreza, a los trabajadores pobres y a las familias monoparentales. También desempeñará un papel importante el Año Europeo del Voluntariado (2011).



La lucha contra la discriminación y el fomento de la integración son valores básicos comunes a toda la Unión Europea. La igualdad de género es una preocupación fundamental, que quedará integrada en toda la estrategia de Lisboa para después de 2010. Se emprenderá un nuevo plan para la igualdad entre la mujer y el hombre. Se dará prioridad a la cuestión de la violencia contra la mujer y a la continuidad de la aplicación del Pacto Europeo por la Igualdad de Género. Otras cuestiones sociales fundamentales son las relativas a la integración de las medidas para las personas con discapacidad, teniendo en cuenta la aplicación del acceso universal con objeto de lograr su plena participación, la lucha contra el fraude social y fiscal, la integración social y económica de los gitanos, el fomento del modelo social europeo en el marco de las relaciones exteriores multilaterales y bilaterales, y la aplicación del Programa de Trabajo Decente promovido por la OIT.



La aplicación y la posible revisión del **paquete de medidas sobre la energía y el cambio climático** es una prioridad máxima de las tres Presidencias. La UE tendrá que conservar su papel de liderazgo en las negociaciones internacionales sobre el cambio climático, a la luz del resultado logrado en la Conferencia de Copenhague (COP 15). Este resultado será evaluado a comienzos de 2010, poniéndose particular atención en sus efectos sobre la industria y la economía europeas y sobre sus ciudadanos.

Se elaborará un nuevo plan de acción 2000-2014 sobre la energía para Europa, con miras a su adopción en el Consejo Europeo de la primavera de 2010. El nuevo plan de energía será el marco en el cual la política energética europea seguirá desarrollándose y fortaleciéndose. Se prestará especial atención a la cohesión territorial y social por lo que respecta al suministro de energía. Las tres Presidencias promoverán e intensificarán las actuaciones de mejora y promoción de las energías renovables, la eficiencia energética de los edificios, las infraestructuras energéticas, y los medios de transporte y productos ecológicos.

La seguridad energética seguirá siendo una cuestión clave. Se adoptará un nuevo instrumento de seguridad e infraestructuras energéticas de la UE, que se centrará en la diversificación de las fuentes de energía, los orígenes del suministro y las rutas de tránsito, así como en la definición y promoción del desarrollo de proyectos de interconexión. Deberá prestarse una atención particular en elevar el grado de solidaridad entre los Estados miembros en caso de urgencia. Deben mejorarse las disposiciones de solidaridad regionales o bilaterales que hagan frente a una interrupción de suministro. Dada la importancia de la eficiencia energética en el refuerzo de la seguridad energética y para hacer frente al cambio climático, se adoptará un ambicioso plan de acción renovado sobre la eficiencia energética.

En el contexto de la evolución de la política común de **transportes**, se promoverán los medios de transporte ecológicos y la mejora de la intermodalidad. Además se dará prioridad a la revisión de las redes transeuropeas de transporte.

Detener la pérdida de **biodiversidad**, que supone entre otras cosas la protección de los bosques contra los riesgos naturales, sigue siendo una prioridad que dará lugar a la elaboración de una estrategia global europea de biodiversidad para el período posterior a 2010. Otro importante tema incipiente será el desarrollo del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, en particular la gestión sostenible del agua, esencial para proporcionar el acceso universal a un agua limpia y segura tanto a la población europea como a los ecosistemas.

La **política de cohesión** sigue siendo un instrumento de solidaridad de la UE para contribuir a la convergencia de los Estados miembros y de las regiones, aliviar las dificultades estructurales, y reforzar la competitividad. La política futura de cohesión seguirá contribuyendo a los objetivos básicos establecidos en el Tratado.

En este contexto, la iniciación y aplicación de la estrategia de la UE para la **región del Danubio** será de una importancia ejemplar. Las tres Presidencias son favorables al desarrollo y aplicación de una nueva estrategia para las **regiones ultraperiféricas**.

La agricultura es un sector estratégico que tiene una importancia fundamental para el funcionamiento de otros sectores económicos y sirve de base para el desarrollo económico y social de las zonas rurales. Los próximos debates relativos a la política agrícola común a partir de 2013 serán decisivos. Reforzar los dos pilares de la **política agrícola común** y fomentar la seguridad alimentaria, la inocuidad de los alimentos, la sostenibilidad y la innovación, así como responder a los desafíos mundiales, serán preocupaciones centrales de la futura reforma.

Los recursos marinos deben ser aprovechados y explotados de modo sostenible. Por ello, la reforma de la **política pesquera común** será clave para la supervivencia de este sector económico. Su principal propósito será la gestión de las actividades pesqueras para garantizar su viabilidad económica, social y ambiental, teniendo presente que los factores negativos más importantes son la sobre pesca y el exceso de capacidad de la flota.

◦  
◦ ◦

Las tres Presidencias se centrarán en la aplicación efectiva del nuevo Programa plurianual para un espacio **de libertad, seguridad y justicia (Programa de Estocolmo)**. El desafío consistirá en garantizar el respeto de las libertades fundamentales y de la intimidad, al tiempo que se ampara el mayor nivel posible de protección y seguridad en Europa. Lograr el equilibrio correcto entre las medidas policiales y las medidas de protección de los derechos individuales, el Estado de Derecho y las normas internacionales de protección será de la máxima importancia. Seguirá consolidándose el logro de un espacio europeo de **justicia**. Se dará prioridad a los mecanismos que faciliten el acceso de las personas a los tribunales, garantizando a todos un acceso justo y sencillo a la justicia. Se prestará atención particular a la aplicación del principio prevalente del reconocimiento mutuo y a la armonización y consolidación de la legislación. Proseguirá la profundización y la ampliación, sobre la base de los criterios convenidos, del espacio de Schengen.

El desarrollo de una **política** europea ambiciosa y global **de inmigración y asilo** seguirá siendo un objetivo fundamental de la Unión Europea. El Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo será la base para la evolución futura de este ámbito, así como las actuaciones previstas para la aplicación del Enfoque Global de la Migración.

Mejorar la **seguridad** en la Unión y proteger la vida y la seguridad de los ciudadanos europeos sigue siendo una prioridad máxima. La lucha contra el terrorismo, la delincuencia organizada e internacional, la trata de seres humanos y el tráfico de estupefacientes proseguirá mediante una cooperación más efectiva entre los Estados miembros, las instituciones de la UE y los servicios competentes. Por último, se seguirá reforzando la dimensión exterior de estas políticas.



El **proceso de ampliación** proseguirá en el contexto del consenso renovado sobre la ampliación. La conclusión de las negociaciones de adhesión con Croacia y la firma y ratificación del Tratado de Adhesión figurarán con alta prioridad en el orden del día. Se procurará crear las condiciones que permitan un progreso más constante y perceptible de las negociaciones de adhesión con Turquía. Se dará curso a la solicitud de adhesión de la Antigua República Yugoslava de Macedonia. Las Presidencias tratarán las tres solicitudes de adhesión de Albania, Islandia y Montenegro conforme a las disposiciones del Tratado.

La UE seguirá reforzando la perspectiva europea de los **Balcanes occidentales**, mediante el proceso de estabilización y asociación y el Programa de Salónica. La UE contribuirá a la estabilidad y prosperidad de la región utilizando todos los instrumentos de que dispone.

La seguridad, la estabilidad y la prosperidad de Europa se promoverá también mediante la aplicación íntegra de la **Política Europea de Vecindad** con objeto de facilitar el desarrollo económico sostenible y la estabilidad de la zona. Tanto la Asociación Oriental como la Unión por el Mediterráneo serán mejoradas, de modo coordinado y equilibrado.

La UE hará lo posible por aumentar la efectividad, la coherencia y la perceptibilidad de la **acción exterior de la UE** con objeto de mejorar el desarrollo de un sistema multilateral auténtico y efectivo. Esto se hará teniendo en cuenta los intereses de la UE y proyectando el conjunto de valores inalienables sobre los que se basan el proyecto común y la seguridad de la UE. La creación del nuevo cargo de Alto Representante y la creación del Servicio Europeo de Acción Exterior permitirán reforzar el papel de la UE en el escenario mundial. Seguirán desarrollándose las relaciones de la UE con sus socios **bilaterales y regionales** más importantes, en particular mediante la organización de reuniones del más alto nivel político.

La **política comercial común** sigue siendo un aspecto importante de la acción multilateral de la UE. La UE seguirá aplicando un planteamiento de "doble vía", obrando en pos de un acuerdo mundial, general y equilibrado sobre la Ronda de Doha, al tiempo que sigue aspirando a acuerdos comerciales regionales y bilaterales y presionando para seguir mejorando el acceso a los mercados.

La protección y el fomento de los **derechos humanos y las libertades fundamentales** y su plena integración en todas las políticas de la UE seguirá siendo prioritaria para la UE en las relaciones exteriores.

La UE es el mayor donante y socio comercial del mundo y, como tal, seguirá instando a la consecución de compromisos internacionales en cuanto a cantidad y calidad de la ayuda, así como a la asociación estratégica con los países en desarrollo, en particular en relación con los **objetivos de desarrollo del milenio**. Se prestará una atención particular a las necesidades de los países en desarrollo en el contexto de la crisis financiera y económica mundial. Debe reforzarse su capacidad de adaptación al cambio climático y los medios que dediquen a la conservación de la biodiversidad, a la seguridad alimentaria y al desarrollo sostenible.

Proseguirá el desarrollo de las **capacidades civiles y militares**. Le Unión Europea debe poder seguir contribuyendo a la gestión de las crisis y a la estabilización y a la resolución de los conflictos mediante el recurso a dichas capacidades. La UE seguirá cooperando estrechamente con las Naciones Unidas, la OTAN, la OSCE, la Unión Africana y otras organizaciones regionales en el ámbito de la gestión de crisis.

Las tres Presidencias apoyarán el desarrollo de la **protección consular** para todos los ciudadanos europeos, no sólo en el exterior del territorio de la Unión Europea sino también durante su circulación y residencia en otros Estados miembros.

◦  
◦ ◦

Sólo podrá hacerse frente a los desafíos enumerados más arriba si la UE tiene **las herramientas necesarias para cumplir sus ambiciones**.

La revisión presupuestaria brinda la oportunidad de debatir el modo de adaptar los medios financieros de la Unión a sus ambiciones, de modo que se conciba un presupuesto guiado por las políticas comunes y que refleje los nuevos desafíos de la Unión.

Con objeto de preparar la próxima perspectiva financiera, las tres Presidencias, en colaboración con la Comisión, debatirán tanto el futuro de los recursos de la Unión como el de las políticas de la UE tales como la cohesión, la agricultura, la energía, el medio ambiente y la investigación, desarrollo e innovación, así como la acción exterior de la UE, conforme a las disposiciones de los Tratados y las conclusiones del Consejo Europeo de diciembre de 2005.

El **Tratado de Lisboa**, que entró en vigor el 1 de diciembre del 2009, permitirá a la Unión funcionar de modo más eficaz y más democrático, en particular gracias a unos procedimientos decisorios mejorados y a las nuevas bases jurídicas que ofrece. Las tres Presidencias proseguirán los trabajos necesarios para garantizar que el Tratado se aplica íntegra y globalmente.

\*\*\*  
\*\*  
\*

## PARTE II

### PROGRAMA OPERATIVO

#### ASUNTOS GENERALES - CUESTIONES HORIZONTALES

##### **Un nuevo Tratado**

La entrada en vigor del Tratado de Lisboa ha dado a la Unión un nuevo marco jurídico para su actuación. Los trabajos preparatorios con miras a su aplicación han permitido que entre en vigor sin dificultad. Aún quedan por aplicar o finalizar una serie de disposiciones. El Presidente del Consejo Europeo, las tres Presidencias, la Comisión y el Alto Representante seguirán, pues, este trabajo con carácter urgente.

Deben aprovecharse plenamente las posibilidades que brinda el nuevo Tratado, en particular por lo que respecta al derecho de iniciativa de los ciudadanos, a la adhesión de la UE al Convenio Europeo para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y al nuevo papel atribuido a los parlamentos nacionales.

##### **La estrategia de Lisboa para después de 2010 (UE 2020)**

La revisión de la actual **estrategia de Lisboa** será una prioridad clave de las tres Presidencias. Conforme a las propuestas de la Comisión sobre la estrategia de Lisboa para después de 2010, y teniendo en cuenta el trabajo del grupo de reflexión dirigido por D. Felipe González, así como la contribución del Parlamento Europeo y de los órganos consultivos (CESE, CDR), las tres Presidencias trabajarán en un marco que permita responder a los desafíos de mayor importancia para los ciudadanos europeos.

Este marco político se ocupará de los futuros desafíos económicos, de empleo, sociales y medioambientales y del problema de los objetivos de la estrategia de Lisboa para después de 2010, prestando una especial atención al crecimiento y al empleo. En cuanto a la gobernanza, el propio Consejo Europeo seguirá desempeñando un papel central en la dirección del proceso.

La revisión de la actual estrategia de Lisboa tratará todos los aspectos de los mecanismos de aplicación, entre ellos la gobernanza y la intervención de las distintas partes interesadas.

Tras la crisis financiera, económica y de empleo, la nueva estrategia tendrá en cuenta ciertamente los resultados de las primeras evaluaciones del impacto de los planes de recuperación europeos y nacionales. Otros componentes y elementos que deben estudiarse en la estrategia de Lisboa posterior a 2010 serán elaborados con más detalle bajo los epígrafes correspondientes.

Es esencial la consolidación y el funcionamiento correcto del mercado interior. Nuestro objetivo común es conseguir un mercado interior totalmente integrado donde se garantice adecuadamente las cuatro libertades.

### **Cambio climático y seguridad energética**

La **lucha contra el cambio climático** requiere la transformación del actual modelo de desarrollo en un modelo de baja emisión de carbono, que reduzca la dependencia de los combustibles fósiles. Ello aumentará la seguridad energética y contribuirá a reforzar nuevos sectores de actividad económica. La limitación necesaria de emisiones de gases de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático están interrelacionadas, y teniendo esto presente, es vital concebir un plan de acción apropiado que esté coordinado y que sea efectivo. De este modo, las acciones para hacer frente al cambio climático brindan una oportunidad para reforzar la dimensión sostenible de las políticas sectoriales, las más importantes de las cuales son la política energética, la política de transportes, la política de investigación, desarrollo e innovación, la política de cohesión, la política agrícola común (PAC), así como la política de migraciones y las consecuencias financieras que se derivan. La UE debería continuar también ejerciendo su papel activo de refuerzo de la cooperación internacional.

Las tres Presidencias dedicarán la máxima atención al seguimiento de la conferencia de Copenhague.



Para aumentar la **seguridad energética**, que también es importante para el desarrollo económico de la UE, deben intensificarse los esfuerzos de interconexión y de diversificación de los suministradores, fuentes y vías de abastecimiento de energía. Con el fin de hacer frente a las interrupciones de suministro, deben desarrollarse más mecanismos de respuesta a las crisis, que sean flexibles, eficaces y transparentes, para el suministro de gas y petróleo. La eficiencia energética, que incluye la revisión del Plan de acción para la eficiencia energética, es uno de los medios clave para reforzar la seguridad energética. Es fundamental distinguir y eliminar los obstáculos a la inversión en los proyectos de interconexión, energías renovables y uso sostenible de los combustibles fósiles. Las relaciones exteriores en el sector de la energía desempeñan un papel muy importante. Debe desarrollarse la diversificación de vías y medios. Por ello la Unión debe "hablar con una sola voz" sobre las cuestiones exteriores relativas a la energía en sus diálogos con los países suministradores, de tránsito y consumidores.

### **La revisión intermedia del marco financiero: próximas perspectivas financieras**

Las tres Presidencias pondrán toda su atención en el proceso de revisión del presupuesto de las políticas de la UE actualmente en curso. Este proceso brinda la oportunidad de debatir la manera de adaptar el presupuesto europeo a los desafíos a los que deben hacer frente todos los Estados miembros. El resultado debe ser un presupuesto que esté guiado por las políticas comunes que refleje los nuevos desafíos de la Unión.

En ese contexto, y con el fin de preparar el próximo marco financiero, las tres Presidencias, en colaboración con la Comisión, debatirán el futuro de los recursos propios y los objetivos y políticas comunes de gastos de la estrategia de la UE para 2020, como investigación, desarrollo e innovación, energía, medio ambiente, ayuda exterior, política de cohesión y agricultura. Esto se hará conforme a lo dispuesto en los Tratados y a las conclusiones del Consejo Europeo de 2005.

Asimismo, las tres Presidencias centrarán sus esfuerzos en garantizar que el debate sobre los recursos propios y los gastos de la UE se haga simultáneamente, con respeto a los principios de suficiencia, gradualidad, equidad y solidaridad, sin dejar de mantener el equilibrio de las reformas y la estabilidad del gasto.

## **Política de cohesión, cohesión territorial y desarrollo urbano**

La política de cohesión tiene por objeto contribuir a reducir las disparidades entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones, sentando así la base de un desarrollo económico, social y territorial equilibrado y sostenible. Esto sigue siendo importante para el futuro. A la vez, es también una herramienta importante para la aplicación del mercado único y de la moneda única.

Las tres Presidencias procurarán desarrollar un debate amplio y profundo sobre la política regional a partir de 2014. Ello brindará la oportunidad de analizar y debatir plenamente el informe estratégico de 2010 y el 5º Informe sobre cohesión.

Las Presidencias harán avanzar los trabajos sobre el futuro de la política con especial consideración de su estructura y la simplificación de sus normas y procedimientos. Actuarán conjuntamente con objeto de evaluar y revisar los aspectos de la dimensión territorial de la política de cohesión y del programa territorial que se adoptará en 2011.

En cuanto a la promoción urbana, las tres Presidencias proseguirán el trabajo de aplicación de la Carta de Leipzig. Entre los temas prioritarios figuran la regeneración urbana integrada, la dimensión urbana del cambio climático, la crisis económica y los desafíos demográficos.

En lo relativo a la política de la vivienda, en particular en las zonas urbanas, las Presidencias se centrarán en los problemas de cohesión social, calidad de la vivienda y eficiencia energética de los edificios, y especialmente en los programas de regeneración urbana.

## **Estrategia para el Danubio**

El Consejo Europeo invitó en junio de 2009 a la Comisión a presentar, antes de finales de 2010, una **estrategia de la UE para la región del Danubio**. Las tres Presidencias harán avanzar esta iniciativa, que corresponde adecuadamente con los objetivos del desarrollo sostenible. Los desafíos específicos deberían tratarse con un planteamiento integrado, dentro del respeto de las circunstancias de cada Estado miembro afectado. El medio ambiente, los transportes, los aspectos socioeconómicos y de desarrollo cultural de esta región, así como la dimensión exterior de dicha Estrategia se abordarán sin duda en este contexto, que abarca a los Estados que participan en el proceso de cooperación del Danubio. Esto vendría a completar las políticas de la UE ya vigentes para la región.

## **Regiones ultraperiféricas**

Las tres Presidencias consideran necesario estudiar la posibilidad de una **nueva estrategia de la UE para las regiones ultraperiféricas**, conforme a los parámetros definidos en la Comunicación de la Comisión titulada "Las regiones ultraperiféricas: una ventaja para Europa", del 17 de octubre de 2008. A este respecto, esperan con interés la adopción de propuestas por parte de la Comisión.

## **Política marítima integrada**

Las tres Presidencias impulsarán el trabajo relativo a la creación de una **política marítima integrada de la UE** y acometerán el trabajo de cualquier propuesta e iniciativa de las esbozadas en el Libro Azul presentado por la Comisión.

## **Ampliación**

Las tres Presidencias impulsarán el trabajo relativo a la ampliación conforme a las Conclusiones del Consejo Europeo de diciembre de 2006.

En caso de que concluyan las negociaciones de adhesión con **Croacia**, las Presidencias garantizarán que se formalice rápidamente el Tratado de adhesión y que el nuevo Estado miembro se integre sin problemas. Las negociaciones de adhesión con **Turquía** proseguirán activamente conforme a las correspondientes conclusiones del Consejo, y se dará curso a la solicitud de adhesión de la Antigua República Yugoslava de Macedonia.

Las tres solicitudes de adhesión de **Albania, Islandia y Montenegro** serán examinadas conforme a lo dispuesto en el Tratado.

## ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

### Coordinación de la política económica

A medida que la recuperación se asienta tras la crisis financiera y la consiguiente recesión, el Consejo deberá poner sumo cuidado en garantizar un planteamiento coherente y coordinado de restablecimiento de las condiciones de un crecimiento robusto y constante. Este planteamiento tendrá que hacer frente a las debilidades estructurales de la economía y mejorar los índices de crecimiento potenciales, partiendo de un fundamento sólido de estabilidad macroeconómica, mediante una estrategia global de mejoras estructurales. En particular, las tres Presidencias se centrarán en el seguimiento del Plan Europeo de Recuperación Económica, incluidos los planes de rescate financiero, una salida adecuada de las medidas de ayuda pública, las medidas presupuestarias y las reformas estructurales. Debe prestarse una atención particular a la coordinación de las políticas económicas, con objeto de generar sinergias, haciendo frente a las distorsiones persistentes del mercado único, y garantizar una igualdad de condiciones suficiente; los aspectos del mercado único son muy importantes.

Las tres Presidencias harán que el Pacto de Estabilidad y Crecimiento sigan aplicándose de manera económicamente sana, contribuyendo a la reorientación gradual de las políticas fiscales hacia la sostenibilidad. Es preciso dar nuevos pasos para sentar las bases de un crecimiento sostenible más equilibrado. En este contexto, las tres Presidencias pondrán un énfasis particular en las estrategias de salida con objeto de facilitar el retorno a las condiciones normales de los mercados y de evitar un retroceso de los avances logrados en la estabilización del sector financiero. Estas estrategias garantizarán la coherencia entre las medidas de corto plazo que tienen por objeto apoyar y sostener la recuperación económica, y los requisitos clave para mejorar la calidad de la hacienda pública y hacer provisiones suficientes para los costes de una población que envejece. Deben aplicarse de modo coordinado, teniendo en cuenta la situación particular de cada uno de los países.

## **Mercados y servicios financieros**

En este sector, la atención se centrará, en lo inmediato, en la coordinación de los paquetes de ayuda al sector financiero y a las estrategias de salida con objeto de tener en cuenta los posibles efectos de desbordamiento.

La UE ha tomado ya medidas sin precedentes para restablecer la estabilidad de los mercados financieros y para un relanzamiento del crédito. Estas medidas deben llevar aparejada una amplia reforma de la normativa relativa a los servicios financieros para impedir que se repita la crisis y para restablecer la confianza en el sector financiero. Se pondrá énfasis en las medidas para fomentar la corrección, la integridad y la transparencia y crear protecciones contra las amenazas a la integridad del sistema y contra la asunción de riesgos excesivos.

Es de la máxima importancia un nuevo marco europeo para la macro y micro supervisión prudencial. En el ámbito microprudencial es urgente establecer la Comisión Europea de Supervisión (CES) para la banca, los seguros y los valores. En el ámbito macroprudencial, la Junta Europea de Riesgos Sistémicos conservará y evaluará las posibles amenazas a la estabilidad financiera. El nuevo órgano deberá ser plenamente activo a finales de 2010. Para evitar que se repita la crisis, debe ser prioritaria la coordinación macroeconómica internacional basada en una estrecha cooperación entre el FMI, el Consejo de Estabilidad Financiera y las autoridades supervisoras.

A largo plazo, el trabajo debe centrarse en la corrección de las debilidades de la normativa sobre servicios financieros, que quedó de manifiesto con la crisis financiera. Para garantizar la igualdad a los operadores de los mercados y servicios financieros, la UE debe hacer lo posible para garantizar que la introducción de cualquier medida nueva en los mercados y servicios financieros esté coordinada con otros afectados importantes del mercado y no dé lugar a competencia desleal, con el fin de fomentar unos mercados estables y competitivos a escala mundial.

## Aspectos internacionales

Habrá que hacerse cargo de la actuación consecutiva al acuerdo sobre el cambio climático (Conferencia de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Copenhague).

La revisión intermedia del mandato exterior del BEI se seguirá en 2010.

Las tres Presidencias seguirán de cerca y coordinarán las posiciones de la UE en el actual proceso del G20, tanto al nivel de los ministros de Hacienda como al más alto nivel, con objeto de seguir y garantizar la aplicación de los acuerdos alcanzados en las reuniones del G20 de Washington, Londres y Pittsburgh. La Presidencia intervendrá de modo proactivo en el proceso contribuyendo a dar forma a las posiciones de la UE que se adopten en las reuniones del G20 y exponiendo y defendiendo los intereses de la UE. A partir de la sólida experiencia de la UE en la aplicación del Plan de acción acordado por el G20 en noviembre de 2008, las tres Presidencias harán todo lo posible por garantizar que la UE permanezca en primera línea de la aplicación de las medidas del G20.

Las cuestiones financieras se tratarán también en foros internacionales como la ASEM y la Unión por el Mediterráneo.

## **Fiscalidad**

En el ámbito de la fiscalidad indirecta, las tres Presidencias darán prioridad a la modernización de las normas relativas al sistema común del impuesto sobre el valor añadido y a la lucha contra el fraude fiscal. Por lo que respecta al sistema del IVA, podría proseguirse el trabajo relativo al tratamiento de los servicios de seguros y financieros, a las normas de facturación y al régimen del IVA de los servicios postales. Las Presidencias tienen la intención de volver a ocuparse de la propuesta sobre el régimen del IVA para las agencias de viajes. En lo relativo a la cuestión de la lucha contra el fraude fiscal proseguirán los debates sobre la introducción de un procedimiento de inversión impositiva para impedir el fraude con los derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Se impulsará activamente el trabajo relativo a la refundición del Reglamento sobre la cooperación administrativa en el ámbito del IVA. También se harán esfuerzos particulares en la revisión de la Directiva sobre fiscalidad de la energía, en cuanto llegue la propuesta de la Comisión.

En lo relativo a la fiscalidad directa, las tres Presidencias proseguirán el trabajo sobre la propuesta para mejorar el funcionamiento del mecanismo de la fiscalidad del ahorro dentro de la UE y con los terceros países. También tratarán de finalizar las nuevas Directivas de cooperación administrativa en materia de liquidación del impuesto y asistencia mutua en materia de cobro de impuestos. Las tres Presidencias procurarán llegar a un acuerdo con los terceros países sobre cooperación e intercambio de información en cuestiones de fiscalidad directa, así como lograr una amplia aceptación en los principios de buen gobierno en el ámbito fiscal. Las tres vicepresidencias seguirán favoreciendo el trabajo del Grupo "Código de Conducta" sobre la reducción de las medidas perjudiciales de competencia fiscal e impulsando los temas de su programa de trabajo, en particular la lucha contra el abuso, los enlaces con terceros países, la transparencia y el intercambio de información en la transferencia de precios y prácticas administrativas. Por último podría continuar el trabajo de mejora de la coordinación de los regímenes fiscales nacionales.

## **La estrategia de Lisboa para después de 2010**

La renovación de la estrategia de Lisboa es una labor global en la que intervienen varias formaciones del Consejo y que se extiende a tres Presidencias. La estrategia renovada se basará en la evaluación de la actual estrategia de Lisboa, y debe tener en cuenta las consecuencias y los desafíos que presenta la crisis financiera y económica mundial actual y servir a los objetivos a largo plazo de la Unión.



Para que la UE mantenga unos niveles de crecimiento potencial y garantice una prosperidad sostenible, sigue siendo esencial un núcleo fuerte estratégico de política económica. La crisis, junto con el envejecimiento de nuestras poblaciones, hace que hoy día sea más vital acometer un programa amplio y serio de reformas económicas que durante la década de la anterior estrategia de Lisboa.

Los Estados miembros saldrán de la crisis con situaciones presupuestarias y estructurales diferentes, por lo que el proceso de definición de directrices tendrá que ser lo bastante flexible como para atender a las necesidades de cada uno de los Estados miembros, sin abandonar el compromiso de los objetivos globales prevalentes de aumentar la competitividad, la sostenibilidad y la prosperidad a largo plazo.

### **Presupuesto de la UE**

Las tres Presidencias dedicarán atención particular a la **revisión del presupuesto de la UE** en cuanto la Comisión presente su Comunicación. Los trabajos de revisión del Reglamento financiero se iniciarán en cuanto la Comisión presente su propuesta. Los trabajos preparatorios de las próximas perspectivas financieras podrían comenzar hacia el final del periodo de 18 meses. En cuanto la Comisión presente el Reglamento sobre el marco financiero plurianual y otras cuestiones relativas al nuevo procedimiento presupuestario, las Presidencias iniciarán los trabajos sobre tan importante cuestión. Se estudiará la Decisión relativa a los "recursos propios" sobre la base de un informe de la Comisión.

### **Estadística**

Las tres Presidencias promoverán la aplicación del Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas, en particular la mejora de la calidad, de la fiabilidad y de la transparencia de la producción estadística.

Conforme al objetivo de reducir hasta un 25% la carga administrativa de las empresas en 2012, las tres Presidencias favorecerán medidas cuyo objetivo sea la reducción de la carga sobre los encuestados y mejorar el equilibrio entre coste y beneficio, atendiendo a la vez a las solicitudes de información estadística de los usuarios de las estadísticas. Para lograr este fin, dichas medidas deben centrarse en el aumento del recurso a las herramientas de las tecnologías de información y la comunicación. En este contexto, es especialmente pertinente promover los sistemas de recopilación de datos de las empresas y el uso de sistemas electrónicos de intercambio para los datos estadísticos.

## COMPETITIVIDAD

### Mercado único

El mercado interior sigue siendo el núcleo de la integración europea, y por ello merece la atención constante de todos los interesados en el nivel de la UE. Por consiguiente, las tres Presidencias no escatimarán esfuerzos para tomar cualquier iniciativa o realizar cualquier trabajo que tenga por fin proteger, reforzar y completar el mercado interior y mejorar su funcionamiento.

Las tres Presidencias trabajarán en la actual **revisión del mercado único** fomentando la libre circulación de personas, bienes, servicios y capitales. El aprovechamiento total del potencial del mercado interior es un instrumento esencial para la recuperación del crecimiento económico en beneficio tanto de la empresa como del consumidor. Se examinará la posibilidad de revocar los períodos transitorios que limitan la libre circulación de trabajadores desde los nuevos Estados miembros.

La aplicación de la **Directiva de servicios** es un elemento clave para completar el mercado interior de los servicios, así como para mejorar la competitividad en toda Europa. Las Presidencias promoverán, en consecuencia, un proceso de evaluación recíproca eficaz y transparente tal como dispone el artículo 39 de la Directiva, que permitirá llegar a conclusiones políticas comprobadas, ayudará a garantizar una aplicación de elevada calidad en todos los Estados miembros y dará lugar a un informe de síntesis en diciembre de 2010, acompañado, en su caso, de propuestas de nuevas iniciativas.

**La mejora de la legislación** es una preocupación actual y, en consecuencia, será prioritaria para las tres Presidencias. La mejora del entorno reglamentario en Europa sigue siendo un objetivo fundamental. Deben proseguirse los esfuerzos para garantizar la consecución del objetivo de **reducir las cargas administrativas** para las empresas europeas en un 25% en 2012. En este contexto adquiere su importancia la administración electrónica cuyo fin es disminuir la carga administrativa. Las Presidencias harán uso en gran medida de las **evaluaciones de impacto** globales a la hora de decidir, y procurarán mejorar este instrumento en caso necesario, por ejemplo mediante la evaluación de las evaluaciones de impacto y la mejora del proceso de consultas.

Las tres Presidencias consideran también importante mejorar el actual **programa de simplificación**. Asimismo, promoverán el intercambio de experiencias y mejores prácticas entre administraciones públicas de los Estados miembros, en particular por lo que respecta a los métodos, los medios y los modos de reducir la carga administrativa en el ámbito nacional. Las tres Presidencias esperan con interés las nuevas propuestas que pueda presentar la Comisión sobre la mejora de la legislación ("legislación inteligente") y seguirán presentando informes de situación o conclusiones.

En el ámbito de la **competencia**, como consecuencia del Libro Blanco "Acciones de daños y perjuicios por incumplimiento de las normas comunitarias de defensa de la competencia", se espera que la Comisión presente una propuesta legislativa en el primer semestre de 2010, y de este modo, se dará comienzo al trabajo sustancial sobre esta iniciativa.

A raíz del informe de la Comisión de abril de 2009 sobre el funcionamiento del Reglamento 1/2003, durante el mandato de las tres Presidencias podría llevarse a cabo una revisión del mismo.

Asimismo, a raíz del mandato otorgado por el Consejo que autoriza a la Comisión a entablar con Canadá las negociaciones de un acuerdo de cooperación e intercambio de información en las investigaciones sobre competencia, las tres Presidencias harán todo lo posible para llegar a un acuerdo y que el acuerdo de cooperación con Canadá quede firmado antes del final de su mandato.

La realización del **nuevo marco legislativo** (paquete sobre bienes) es uno de los elementos clave que pueden aumentar el potencial del mercado interior. Las tres Presidencias proseguirán el trabajo en curso relativo a los productos industriales.

Asimismo, las tres Presidencias fomentarán la promoción de los instrumentos de las TIC, la mejora del acceso de las PYME al mercado interior, la creación de un entorno empresarial más dinámico, la mejora de la competitividad de la UE y la contratación pública, que incluye la contratación pública verde e innovadora.

En el ámbito del **derecho de sociedades**, se prestará una atención particular a las propuestas de simplificación. Se espera que la Comisión presente una propuesta de simplificación de las Directivas 4ª y 7ª sobre Derecho de sociedades (contables).

Asimismo, puesto que en el futuro inmediato habrá que reformar también la Directiva sobre absorciones y el Reglamento sobre la sociedad europea, las tres Presidencias esperan los informes de la Comisión sobre estos dos asuntos con objeto de iniciar las consultas y, en su caso, seguir el trabajo sobre estos asuntos. Por último, si no terminan antes los debates sobre la propuesta de Reglamento sobre el Estatuto de la Sociedad Privada Europea, las tres Presidencias harán todo lo posible por llegar a un acuerdo sobre la propuesta.

### **Aspectos de competitividad y política industrial**

La estrategia de Lisboa para después de 2010 será la prioridad fundamental de las tres Presidencias. El objetivo será hacer una contribución constructiva a este debate en relación con las prioridades estratégicas y la preparación programática. Las tres Presidencias partirán de las diversas revisiones intermedias que estarán disponibles a comienzos de 2010, y asimismo será necesario hacer balance de los planes de recuperación, en particular de las iniciativas europeas, con el fin de extraer enseñanzas para las políticas futuras y para las perspectivas financieras.

En ese contexto, y teniendo en cuenta los desafíos que plantea la mundialización, la dimensión de la competitividad exigirá una especial atención. Por ser de carácter transversal, este tema será tratado en estrecha relación con las diferentes prioridades temáticas de las tres Presidencias. El objetivo es permitir a las sociedades europeas aprovechar las oportunidades que surjan de la mundialización y de la apertura de los mercados exteriores, pero también responder a las amenazas en relación con la competitividad ligadas a dicha evolución.

Tendrá alta prioridad la actuación consecutiva a la comunicación de la Comisión relativa al acceso a las materias primas.

El objetivo de las Presidencias será hacer contribuciones concretas por lo que respecta a las iniciativas de política industrial sostenible, a promover la innovación ecológica y el desarrollo de una economía verde competitiva, en particular con miras a la estrategia de Lisboa para después de 2010 y a la recuperación de la economía europea, como el fomento de los coches verdes y de los coches eléctricos.

Las Presidencias estarán especialmente atentas a los desafíos a la competitividad ligados a las políticas sobre el clima y el medio ambiente. En ese contexto, se pondrá una atención particular en evitar el riesgo de fuga de carbono y en la orientación de las industrias de alta intensidad energética.

## **PYME**

Las tres Presidencias darán gran prioridad a la observación y a la evaluación de la aplicación de la Ley de la Pequeña Empresa y su plan de acción, con el fin de contribuir al debate sobre la política relativa a las PYME a partir de 2010. El objetivo es seguir desarrollando las políticas relativas a las PYME y tenerlas debidamente en cuenta en el marco de la estrategia de Lisboa para después del 2010. Los desafíos como la mundialización, el acceso a la financiación, la mejora de las cualificaciones, el desarrollo sostenible, la transmisión de empresas, el trabajo en red, la innovación, el espíritu empresarial, centrarán nuestras reflexiones.

## **Innovación y propiedad intelectual**

En estrecha relación con la reflexión sobre la estrategia de Lisboa para después de 2010, sobre las futuras políticas industriales y de investigación, desarrollo e innovación, y tomando como base las próximas propuestas de la Comisión, las tres Presidencias contribuirán también al debate sobre la futura política europea de innovación y sus instrumentos, poniendo una atención especial en las políticas de agrupación de empresas (dimensión internacional, interrelación de empresas, investigación, desarrollo, innovación y formación, observación y evaluación).

La normalización europea es importante para la innovación y para la competitividad de nuestra industria.

En el ámbito de la propiedad intelectual e industrial, una de nuestras principales prioridades será el refuerzo de la protección de los derechos de propiedad intelectual por medio de, entre otros recursos, la creación de un observatorio europeo de la falsificación y la piratería. Además, las tres Presidencias no ahorrarán esfuerzos para alcanzar un acuerdo completo sobre el establecimiento de un sistema unificado de resolución de litigios sobre patentes y un Reglamento de patentes de la UE. También aguardan con gran interés la revisión por la Comisión del Reglamento sobre la marca de la UE. Por último, prestarán una atención especial a las esperadas propuestas de la Comisión en el ámbito de los derechos de autor dirigidas a establecer un marco europeo que estimule la digitalización de material protegido por los derechos de autor, dentro del pleno respeto de los mismos. En este contexto, las Presidencias esperan con interés el inicio de los trabajos sobre las anunciadas iniciativas de la Comisión relativas a la protección de las obras huérfanas.

### **Investigación, desarrollo e innovación**

Las tres Presidencias tendrán plenamente en cuenta la importancia de la investigación, el desarrollo y la innovación en la renovación de la Estrategia para después de 2010.

El desarrollo y la consolidación integrales del Espacio Europeo de Investigación (EEI) a través de una estrecha interacción de la enseñanza superior y la política de investigación e innovación seguirán siendo un objetivo prioritario para promover la competitividad de Europa y abordar los desafíos sociales y tecnológicos más acuciantes.

Por lo tanto, las Presidencias trabajarán en la definición de la meta o metas y/o los objetivos políticos futuros, con objeto de coordinar los esfuerzos de la UE y de los Estados miembros en materia de políticas durante el período ulterior a 2010. Apoyarán el desarrollo y la aplicación de un conjunto de indicadores que permitan el seguimiento de los progresos hacia la realización completa del EEI. Se pondrá de relieve la importancia del EEI para el desarrollo de una economía y una sociedad sostenibles.

Las Presidencias promoverán una mayor gobernanza del EEI que haga posible una coordinación más eficaz de las políticas y los programas europeos, nacionales y regionales, en particular el Programa Marco para la Innovación y la Competitividad (PIC) y el Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico (IDT), a fin de permitir inversiones más eficaces en investigación e innovación en Europa. En este contexto continuarán el desarrollo de medidas conducentes a una cultura de evaluación, incluidos los estudios de previsión y las evaluaciones de impacto, en especial a posteriori, que abarquen todas las medidas políticas de investigación fundamentales relacionadas con el EEI.

Se prestará atención además al análisis de la **revisión intermedia del séptimo Programa Marco de Investigación** y a los debates sobre el diseño y se llevará adelante la evaluación previa de impacto del futuro programa marco. Por otra parte, se llevará a cabo la revisión de la estructura y los mecanismos del **Consejo Europeo de Investigación** y de las empresas conjuntas (IMI, ARTEMIS y ENIAC Clean Sky). Se prestará una atención específica a la participación de la industria, especialmente las PYME en el contexto del objetivo de lograr una participación de las PYME del 15% por lo menos y de simplificar los procedimientos de control administrativo y financiero.

Las asociaciones público-privadas (APP), en especial en los sectores de la energía, la construcción eficiente, las fábricas del futuro, los coches verdes y el Internet futuro serán un instrumento importante, basado en un conjunto de normas marco comunes.

Como parte de la ulterior coordinación de las **políticas a escala europea, nacional y regional**, se prestará una atención particular a la ejecución de la programación conjunta a través de la selección y a la aplicación de una primera lista de temas y de modalidades detalladas para la cooperación y para la coordinación de la financiación transfronteriza .

Un tema horizontal importante es el papel de las regiones en los ámbitos de la investigación y de la política científica europea. Las tres Presidencias pondrán de relieve la importancia de la **dimensión regional** en el desarrollo, la ejecución y el seguimiento de las políticas de innovación e investigación, en especial en los sectores en que es posible la complementariedad con las iniciativas cofinanciadas por los fondos estructurales.



La aplicación efectiva de la **libre circulación del conocimiento en el EEI** (la quinta libertad) es vital. Se tomarán más medidas basadas en la asociación europea para acelerar el progreso con vistas a hacer más atractivas las carreras de investigación en Europa y a atraer a los mejores cerebros del mundo a los institutos de investigación y a las universidades europeas.

Las tres Presidencias seguirán de cerca la puesta en práctica del triángulo del conocimiento, incluidas las primeras comunidades de conocimiento e innovación (CCI) del **Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT)**. Además prestarán una atención redoblada a la aplicación y al seguimiento de las iniciativas tomadas dentro del marco del nuevo plan europeo de innovación.

Las tres Presidencias supervisarán de cerca el progreso de la realización de las infraestructuras paneuropeas de investigación enumeradas en el plan de trabajo del ESFRI y promoverán el desarrollo de infraestructuras de investigación de tamaño medio y en redes.

La preparación y el debate del octavo programa marco de Euratom, dedicando especial atención al proyecto ITER, figurarán en el orden del día.

Las tres Presidencias apoyan el desarrollo de la política espacial de la UE.

## **Aduanas**

Las negociaciones para un protocolo del Convenio Marco para el control del tabaco relativo al comercio ilícito de productos del tabaco continuarán en 2010 y pueden preverse los resultados bajo los auspicios de las tres Presidencias. En el ámbito del control de precursores de las drogas, acaban de comenzar las negociaciones para un acuerdo con Rusia y es probable que se concluyan en 2010.

La facilitación del comercio y el refuerzo de la seguridad de la cadena de suministro ocuparán el centro de atención de las tres Presidencias. Continuarán las negociaciones en el plano bilateral e internacional sobre el reconocimiento mutuo de programas comerciales.

En el ámbito de la protección de los derechos de propiedad intelectual, las tres Presidencias supervisarán la aplicación del plan de acción para las aduanas comunitarias 2009-2010 (derechos de propiedad intelectual) y tratarán la revisión del Reglamento sobre falsificaciones. Continuarán las negociaciones para un acuerdo comercial de lucha contra la falsificación (siglas en inglés ACTA), en especial las medidas de control fronterizas (hay programada una primera ronda en enero de 2010 en México). Dentro del marco de la revisión del Reglamento (CE) n° 1383/2003 del Consejo, de 22 de julio de 2003, relativo a la intervención de las autoridades aduaneras en los casos de mercancías sospechosas de vulnerar determinados derechos de propiedad intelectual y a las medidas que deben tomarse respecto de las mercancías que vulneren esos derechos, podría también presentarse un proyecto de modificación del Reglamento.

Se adoptarán conclusiones del Consejo sobre los controles de aduanas, sobre la base del informe de la Comisión anunciado en las Conclusiones del Consejo sobre la estrategia que se ha de seguir para el desarrollo de la unión aduanera.

## **Turismo**

Sobre la base del nuevo Tratado, las Presidencias apoyarán la acción coordinada en relación con las políticas y las medidas de la UE dirigidas al sector turístico y a las actividades turísticas. Con este fin, fomentarán la creación de un marco político general del turismo con instrumentos financieros adecuados para las acciones de la UE en el campo del turismo.

Las Presidencias reconocen la incidencia horizontal del turismo como un sector de la economía que contribuye significativamente a la creación de empleo y al crecimiento. Promoverán la integración de aspectos turísticos en otras políticas pertinentes de la UE y, más específicamente, abordarán la formación, el empleo y las cuestiones sociales relacionadas con el turismo, el papel del turismo en la calidad de vida, la innovación turística, la sostenibilidad ambiental y el turismo, la protección de los consumidores, la economía y la fiscalidad en el sector turístico, los visados turísticos y la seguridad, el transporte y la movilidad turística.

Las Presidencias promoverán un modelo turístico europeo socialmente responsable y solidario, así como un grupo de condiciones y principios o códigos de buenas prácticas, a fin de que el desarrollo turístico sea compatible con la sostenibilidad económica, social y medioambiental, conforme a los objetivos establecidos en la Comunicación de la Comisión sobre una "Agenda para un turismo europeo sostenible y competitivo".

## **EMPLEO, POLÍTICA SOCIAL, SANIDAD Y CONSUMIDORES**

Con la economía europea en vías de recuperación, es preciso asegurarse de que el crecimiento sea sostenible y beneficie a todos. En este proceso, es preciso abordar las consecuencias de la recesión en el empleo y la situación social y deben hacerse realidad las reformas estructurales.

La respuesta de la Unión Europea a estos desafíos se basará en las siguientes prioridades fundamentales: fomento del empleo y del espíritu empresarial; lucha contra el desempleo estructural y prolongado; promoción de la inclusión social centrándose en los más vulnerables; asegurar un elevado nivel de los sistemas de protección social; trabajar por la igualdad de oportunidades y luchar contra todas las formas de discriminación e intensificar el diálogo a todos los niveles.

Las tres Presidencias prestarán una atención prioritaria a la Europa social. Durante su ejercicio se debatirán, coordinarán y pondrán en marcha estrategias fundamentales. La Estrategia de Lisboa para después de 2010 tendrá plenamente en cuenta la Estrategia Europea de Empleo y la Agenda Social Europea, al igual que las próximas iniciativas, como el nuevo Plan de trabajo para la igualdad entre las mujeres y los hombres (2011-2015), el seguimiento del Pacto Europeo sobre Igualdad de Género, la nueva estrategia para las personas con discapacidad (2010-2017) y la revisión intermedia de la estrategia comunitaria de la salud y la seguridad en el trabajo (2007-2012).

### **La estrategia de Lisboa para después de 2010**

Por lo que se refiere a la dimensión social de la Estrategia de Lisboa para después de 2010, esta se centrará en el empleo y la cohesión social, con la debida atención a la igualdad de género.

Como consecuencia de la crisis financiera, se evaluará la eficacia de los instrumentos financieros europeos (Fondo Social Europeo y Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización) de que se dispone para perseguir los objetivos de empleo y en el ámbito social.

La formalización y la puesta en marcha de la Estrategia de Lisboa para después de 2010 requieren una buena coordinación entre las diversas formaciones del Consejo.

Es crucial un papel activo de los interlocutores sociales para lograr los objetivos generales de la Estrategia de Lisboa para después de 2010. Por consiguiente, las tres Presidencias aspiran a aumentar el papel y la visibilidad de la Cumbre Social Tripartita.

### **Estrategia europea de empleo**

Tomando como base la Estrategia Europea de Empleo, la acción debe responder simultáneamente a los desafíos a corto plazo, como el desempleo creciente y los desequilibrios del mercado laboral provocados por la recesión, y a los desafíos a largo plazo, como la mundialización, el envejecimiento de la población, las consecuencias del cambio climático y la importancia del aumento de las cualificaciones y de la innovación.

Los objetivos clave comprenden el pleno empleo (más puestos de trabajo), el empleo de calidad (mejores puestos de trabajo) y principios eficaces de gobernanza. En este contexto se ha de desarrollar una metodología coherente con objeto de adoptar directrices y recomendaciones comunes sobre políticas de empleo de los Estados miembros, así como promover la enseñanza mutua.

Además de trabajar en el marco político general, las tres Presidencias abordarán las siguientes cuestiones fundamentales: mayor anticipación y adaptación de las cualificaciones a las necesidades laborales; promoción del desarrollo de trabajos verdes; facilitación de la aplicación práctica y equilibrada de los principios comunes de flexibilidad; promoción de la participación en el mercado laboral, en particular de las mujeres, los jóvenes y los que acceden por primera vez al mercado de trabajo, de las personas de edad y con discapacidad, y de otros grupos vulnerables; tratamiento del trabajo no declarado e ilegal y de la economía sumergida, así como la mejora de las condiciones para el trabajo autónomo.

Por lo que se refiere a la calidad del empleo, se procederá a la revisión intermedia de la Estrategia comunitaria de salud y la seguridad en el trabajo (2007-2012). En este contexto, serán importantes las iniciativas de la UE específicas referentes a, entre otros aspectos, los riesgos musculares y óseos, las infecciones causadas por agujas de jeringuillas y la prohibición del tabaco en el lugar de trabajo.

### **La Agenda Social Europea**

Los próximos 18 meses serán un período crucial por lo que se refiere a la promoción del progreso social en la Unión. Se prestará atención a velar por que la agenda social sea una parte completamente integrada de la Estrategia de Lisboa para después de 2010.

La agenda social debe ponerse en práctica tanto por medio de la legislación vinculante como por el derecho indicativo, que deberá determinarse en estrecha colaboración con la Comisión.

En materia legislativa, las tres Presidencias llevarán adelante el trabajo sobre la revisión de las Directivas relativas a la transferencia de empresas, a la información y a la consulta de los trabajadores, a los despidos colectivos, a la propuesta de mejora de la aplicación de la Directiva sobre el desplazamiento de trabajadores y a la propuesta de modificación de la Directiva sobre la jornada laboral.

Las tres Presidencias también prestarán una atención especial a la dimensión exterior del modelo social europeo. A este respecto, trabajarán por el refuerzo de la dimensión social en las relaciones exteriores multilaterales y bilaterales, promoviendo el Programa de Trabajo Decente de la OIT, los derechos del trabajo fundamentales y sociales y un marco social mundial compatible con el modelo social europeo.

La responsabilidad social de las empresas es importante para asegurar una competitividad europea sostenible.

### **Inclusión social y protección social**

La consideración de las consecuencias sociales de la recesión ocupará un puesto destacado en el orden del día. En este contexto, las tres Presidencias aprovecharán que 2010 será el Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social para resaltar la importancia de dichas preocupaciones.

Las tres Presidencias promoverán el refuerzo del método abierto de coordinación y de sus diversos procesos (objetivos, indicadores como herramientas políticas, recomendaciones, evaluación de impacto social, evaluación por pares y evaluación comparativa).

Se seguirá un planteamiento general de la prevención y la lucha contra la pobreza, en especial la de las mujeres y la pobreza infantil. En este contexto, será de la mayor importancia la asistencia a la mayor parte de los grupos y las comunidades vulnerables, como las personas con discapacidad, los trabajadores migrantes y sus familias, las personas sin hogar, la población gitana y las minorías.

Además, las tres Presidencias se centrarán en el apoyo a diversas iniciativas en relación con el envejecimiento de la población, y por lo tanto llevarán a cabo el trabajo preparatorio con vistas al Año Europeo del Envejecimiento Activo y la Solidaridad Intergeneracional en 2012. En este contexto la modernización, la sostenibilidad y la adecuación de los sistemas de pensiones serán de capital importancia.

En lo que a la coordinación de los regímenes de seguridad social se refiere, proseguirán los trabajos referentes a la aplicación y la adaptación del Reglamento nº 883/04. Se pondrán en marcha los trabajos correspondientes a la coordinación de los capítulos de seguridad social de los Acuerdos de Asociación, en especial con los países del Magreb y de Europa del Este.

El trabajo sobre los servicios sociales de interés general continuará.

### **Igualdad entre mujeres y hombres y no discriminación**

Conforme al artículo 19 del Tratado, la promoción de la igualdad de género y la consolidación de la protección contra todas las formas de discriminación continúan mereciendo una atención especial. Las tres Presidencias se proponen dar un nuevo impulso político en los ámbitos de igualdad de género y no discriminación.

Las tres Presidencias impulsarán el programa de trabajo en materia de igualdad de género, dando alta prioridad a la incorporación de la perspectiva de género en la Estrategia de Lisboa para después de 2010. Continuarán la evaluación por parte de la Comisión del Plan de trabajo para la igualdad entre las mujeres y los hombres (2006-2010) y los trabajos sobre un nuevo plan para el período 2011-2015. El seguimiento de la aplicación del Pacto Europeo sobre Igualdad de Género con motivo del quinto aniversario de su adopción por el Consejo Europeo y la continuación de la supervisión y la aplicación de la Plataforma de Acción de Pekín ocuparán un lugar destacado del orden del día de las tres Presidencias.

Además, las tres Presidencias se centrarán en la lucha contra la violencia de género, la cuestión de la diferencia de retribución entre hombres y mujeres, la lucha contra los estereotipos basados en el género, la promoción de las mujeres empresarias, así como la conciliación de la vida profesional, privada y familiar.

Para promover la igualdad de trato en todos los ámbitos, continuará el trabajo sobre la propuesta de Directiva sobre la igualdad de trato (anterior artículo 13).

## **Salud pública**

En el ámbito de la salud pública, las tres Presidencias promoverán la acción para mejorar la salud de ciudadanos de la UE conforme a la Declaración de 2006 sobre los valores y principios comunes de los sistemas sanitarios de la Unión Europea y la Estrategia Sanitaria de la UE para 2008-2013. Se prestará una atención especial a la integración de las cuestiones de salud y los factores determinantes de la salud en otras políticas de la UE.

Con respecto a la sostenibilidad de los sistemas sanitarios y a la protección de la salud, se promoverá el intercambio de experiencias y buenas prácticas. Dentro del pleno respeto del principio de subsidiariedad, se emprenderán los trabajos en el ámbito de los determinantes sociales de la salud y de la reducción de las desigualdades. Una preocupación importante para las Presidencias será la promoción de modos de vida sanos, incluidos los hábitos de nutrición sanos. También se abordarán las medidas contra la obesidad y la prevención de adicciones (por ejemplo, el fumar, el consumo de alcohol, de drogas, etc.), así como las necesidades de salud especiales de los niños, los adolescentes y los grupos vulnerables.

La preparación y la respuesta frente a las pandemias serán una preocupación permanente de las tres Presidencias. Asimismo se prestará atención a la seguridad sanitaria y, en especial, a los efectos del cambio climático medioambiental sobre la salud y a la cooperación internacional con terceros países en este ámbito.

Además, las tres Presidencias se ocuparán de cuestiones como la innovación en la atención sanitaria, en especial en el contexto del envejecimiento de la población. Esto abarca, entre otros aspectos, la calidad y la seguridad de la atención sanitaria, el planteamiento futuro de las enfermedades crónicas, la sanidad en línea y los problemas que afectan a los profesionales sanitarios de la UE.

Avanzarán con carácter prioritario los trabajos relativos a las propuestas legislativas en materia de donación y trasplante de órganos y tejidos.

Las tres Presidencias apoyarán las posibles iniciativas dirigidas a asegurar un suministro adecuado de radioisótopos.

Se trabajará en cuestiones como la seguridad y la calidad de los productos farmacéuticos, la resistencia antimicrobiana, el uso racional de los antibióticos, la farmacovigilancia, la falsificación de medicamentos y la atención sanitaria transfronteriza.

### **Protección de los consumidores**

En el ámbito de la protección de los consumidores, se dará prioridad a la propuesta de Directiva sobre los derechos de los consumidores. Teniendo en cuenta la complejidad de dicha propuesta, el trabajo puede prolongarse durante el periodo de ejercicio de las tres Presidencias.

En el marco del estudio del acervo referente a los consumidores, continuarán en 2010 los trabajos correspondientes a la revisión de la Directiva relativa a los viajes combinados, las vacaciones combinadas y los circuitos combinados.

En el ámbito de la cooperación internacional en materia de protección y promoción de los derechos de los consumidores, se negociarán y se celebrarán dos Acuerdos de cooperación entre la Unión Europea y los Estados Unidos de América, a saber, un Acuerdo de cooperación sobre la aplicación efectiva de la legislación de protección de los consumidores y el Acuerdo de cooperación e intercambio de información en el ámbito de la seguridad de los productos de consumo.



Se llevará a cabo en 2010 la evaluación intermedia de la Acción de la UE en el ámbito de la política de los consumidores (2007-2013). Puede que la Comisión presente también una propuesta sobre el recurso colectivo de los consumidores.

Las tres Presidencias estarán atentas a la integración de los aspectos de protección de los consumidores en otras políticas.

### **Legislación sobre productos alimenticios**

Las tres Presidencias harán progresar los trabajos relativos a diversas propuestas legislativas actualmente en debate o en preparación. Se trata del Reglamento sobre la información alimentaria facilitada al consumidor (etiquetado de los productos alimenticios), cuya adopción será una prioridad para las tres Presidencias.

En lo que a la seguridad alimentaria se refiere, las tres Presidencias proseguirán con los debates sobre el nuevo marco normativo de los nuevos alimentos y el trabajo con miras a una nueva legislación en materia de alimentos destinados a una alimentación especial (alimentos dietéticos).

## TRANSPORTE, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA

### Transporte

La sostenibilidad, la innovación, la protección y la seguridad serán los conceptos clave que inspirarán la acción de las tres Presidencias en el sector del transporte.

Con respecto al transporte sostenible y competitivo, los debates referentes a la internalización de los costes externos se ampliarán a todos los modos de transporte. En el contexto de la aplicación del plan de acción para la logística y del plan de acción para la movilidad urbana, es posible que la Comisión presente propuestas.

Con vistas al futuro del transporte en la UE después de 2010, se analizarán las políticas aplicadas de conformidad con el Libro Blanco de 2001 y se examinará el próximo "nuevo Libro Blanco".

En el sector del **transporte de superficie**, se prestará una atención particular a la aplicación y revisión del primer paquete ferroviario que aspira a lograr un mercado ferroviario eficaz y competitivo. Con respecto a la seguridad vial, las Presidencias continuarán el trabajo sobre la aplicación transfronteriza de sanciones y pondrán en marcha los trabajos relativos a un nuevo programa de seguridad vial. También se prestará una atención especial a un estudio global (2010) sobre el plan actual para la reducción de víctimas mortales durante la pasada década. También se continuará el trabajo sobre un transporte más ecológico, en especial en relación con el distintivo europeo.

En el ámbito de la **aviación**, las Presidencias intentarán alcanzar un acuerdo sobre la nueva Directiva en materia de tasas aeroportuarias de protección y sobre el código de conducta revisado para los sistemas informatizados de reserva. También trabajarán a fin de obtener un resultado satisfactorio de las negociaciones de acuerdos de transporte aéreo con terceros países. En lo que respecta a la seguridad del transporte aéreo, se prestará una atención particular a alcanzar un acuerdo acerca del Reglamento sobre investigación y prevención de accidentes e incidentes en la aviación civil. Por otra parte, se prestará una atención particular a la aplicación del segundo paquete del Cielo Único Europeo (SES II). Por último, las tres Presidencias también se centrarán de modo especial en el acuerdo sobre la segunda fase del Acuerdo de transporte aéreo entre la UE y los Estados Unidos de América.

En el sector del **transporte marítimo**, la revisión del Reglamento por el que se crea la Agencia Europea de Seguridad Marítima (AESM), con ánimo de precisar el estatuto y las competencias de la AESM, será prioritaria, al igual que el trabajo sobre el "espacio europeo de transporte marítimo sin barreras", que aspira a mejorar la eficiencia en puertos y el transporte marítimo. Se prestará una atención especial al análisis del desarrollo de las autopistas del mar y de los progresos realizados hasta la fecha.

La propuesta revisada de nuevas orientaciones comunitarias para el desarrollo de la red transeuropea de transporte (RTE-T) se considerará una prioridad. En este contexto, se prestará una atención particular a los nuevos planteamientos propuestos sobre medio ambiente, transferencia modal, multimodalidad, mejora de gestión de la infraestructura y financiación.

Las tres Presidencias llevarán adelante las iniciativas de la UE para promover acciones en los diversos modos de transporte y proporcionarán una contribución significativa para el uso de sistemas de transporte inteligentes (**STI**), especialmente en el transporte por carretera, pero también en el transporte aéreo (SESAR y GALILEO). El plan de acción para el despliegue de STI y la Directiva sobre STI serán objeto de consideración especial.

Las tres Presidencias también se centrarán en la ejecución del programa del GNSS Europeo (sistema mundial de navegación por satélite) en todos sus aspectos, en especial la preparación para la explotación posterior a 2013 de Galileo y EGNOS, la aplicación y el servicio, la estrategia de cooperación internacional y los acuerdos bilaterales de cooperación.

Se hará un seguimiento de la iniciativa de navegación interior (NAIADES) y se iniciará el trabajo sobre la ejecución de acciones que proponga la Comisión.

## **Telecomunicaciones**

Las Presidencias pondrán en marcha los trabajos correspondientes al nuevo alcance del servicio universal en el sector de las comunicaciones electrónicas y a la incorporación de la banda ancha al alcance del servicio universal, sobre la base de una comunicación de la Comisión.

La aprobación de la Nueva Estrategia 2010-2015 para la promoción de la Sociedad de la Información (i2010) será una prioridad principal.

Las tres Presidencias estimularán el despliegue de redes de la próxima generación, tanto en la infraestructura como en los servicios, sobre la base de la próxima recomendación de la Comisión.

Se promoverá el trabajo sobre la seguridad de las redes, el comercio electrónico y la protección de la propiedad intelectual en Internet, y la lucha contra la piratería.

El mandato ampliado de la Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información (ENISA) expirará en marzo de 2012. Teniendo en cuenta el resultado del estudio de la revisión del marco normativo de las comunicaciones electrónicas, las Presidencias iniciarán los debates sobre el futuro de la ENISA.

Las Presidencias seguirán contribuyendo al desarrollo del Internet del futuro. Se examinarán los nuevos desafíos como la extensión del servicio universal, la neutralidad de la red, la banda ancha en la tecnología móvil, la convergencia de las redes fijas y móviles y el desarrollo del Internet de las Cosas.

Se prestará una atención especial al desarrollo del Plan de acción sobre administración electrónica durante 2010-2015 y a los derechos electrónicos de los ciudadanos a interactuar con el Gobierno y con las empresas.

Las Presidencias se coordinarán y se prepararán para la próxima Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2011 (CMR-11) de forma que se asegure la coherencia con las políticas y los principios de la Unión.

Por lo que se refiere a los servicios postales, las Presidencias coordinarán la posición de la UE en la Conferencia Estratégica de la UPU (Nairobi, del 21 al 25 de septiembre de 2010).

## Energía

Asegurar una revisión integral del Plan de acción "Política Energética para Europa" en el Consejo Europeo de primavera de 2010 será el principal desafío político para las tres Presidencias en el sector de la energía.

En el ámbito de la seguridad del suministro de energía, en los próximos 18 meses habrá varias actividades y medidas importantes. El instrumento existente RTE-E debe ser sustituido por el nuevo "instrumento de seguridad e infraestructuras energéticas de la UE". El reglamento financiero RTE-E y las directrices RTE-E se revisarán en función del resultado de los debates sobre el Libro Verde "Hacia una red europea de energía segura, sostenible y competitiva".

Se continuarán los trabajos relativos a las seis acciones prioritarias en infraestructuras (de acuerdo con la Segunda Revisión Estratégica del Sector de la Energía): el Corredor Meridional de Gas; un suministro diversificado y adecuado de gas natural licuado para Europa; una interconexión eficaz de la región del Báltico; el anillo energético mediterráneo; unas interconexiones adecuadas norte-sur de gas y electricidad en Europa Central y Sudoriental y el plan rector para una red marítima en el Mar del Norte y el Noroeste. Se detectarán las barreras a la inversión y se explorarán las soluciones posibles, incluyendo la racionalización de los procedimientos de planificación y consulta, en especial respecto de los proyectos que mejoren la interconexión.

Se pondrá al día el actual sistema de la UE de seguimiento de la inversión en el sector de la energía a escala de la UE y se desarrollará una metodología eficaz para analizar las tendencias de inversión con objeto de adaptarse a la demanda y a los objetivos de las políticas de la UE en el futuro.

Se concluirá el trabajo sobre el Reglamento relativo a la seguridad del suministro de gas y se promoverá la diversificación del gas.

En el ámbito del mercado interior de la energía, la principal preocupación será hacer que la Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía sea plenamente operativa.

En el ámbito de la energía sostenible y del rendimiento energético, las Presidencias responderán a los desafíos de la energía y de la lucha contra el cambio climático, teniendo en cuenta los resultados de la Conferencia de Copenhague sobre el Cambio Climático. Se dedicará atención especial al uso de la biomasa para la producción de energía, incluida la aplicación de criterios sostenibles.

Las tres Presidencias se encargarán de que se adopte definitivamente el paquete legislativo sobre rendimiento y trabajarán en la revisión del Plan de acción para la eficiencia energética.

Las Presidencias darán importancia a la aplicación del Plan Estratégico Europeo de Tecnología Energética y prestarán la debida atención a las iniciativas industriales europeas de energía en plena cooperación con el sector privado.

Conforme a lo expuesto, se intentará llegar a un acuerdo en cuanto a la inversión en el desarrollo de tecnologías con bajas emisiones de carbono a fin de estimular y facilitar el uso de tecnologías limpias, en sintonía con la competitividad y la recuperación económica de la UE.

Las Presidencias contribuirán al desarrollo de una visión de la política energética en 2050 que determine las acciones que permitan la producción de energía con bajas emisiones de carbono antes de 2050.

En el sector de la energía nuclear, las Presidencias prestarán una atención particular al desarrollo de instrumentos para la gestión segura y sostenible de los residuos radiactivos y la revisión de la Directiva sobre normas básicas de seguridad.

Las relaciones exteriores en el sector de la energía desempeñarán un papel muy importante. Las Presidencias asegurarán la consolidación de la cooperación con suministradores importantes, los países de tránsito y los socios clave de la UE y en organizaciones y marcos multilaterales.

## **MEDIO AMBIENTE**

### **Prioridad preponderante: unas políticas más ecológicas**

La UE y sus Estados miembros atraviesan un momento crítico. La crisis económica y la rapidez con que evolucionan los procesos económicos mundiales y europeos están provocando nuevos desafíos. Un elevado nivel de protección del medio ambiente no solamente es un objetivo en sí mismo. En el contexto del desarrollo sostenible es también un factor importante para el crecimiento económico a largo plazo, pues contribuye a un uso más eficiente de los recursos. La comprensión de oportunidades de crecimiento para el porvenir requiere el fomento de la sostenibilidad general de todas las políticas y la innovación ecológica de la UE y el establecimiento de normas; la creación de nuevos empleos; nuevos planteamientos para las inversiones públicas; la continuación de la adaptación de nuestros modelos de movilidad y energéticos; el ejercicio del liderazgo internacional. Dar un renovado énfasis al desarrollo sostenible y hacer más ecológicas las políticas constituirán las principales prioridades de las tres Presidencias.

Se asegurará la sinergia entre la Estrategia posterior a Lisboa y la Estrategia de la Unión Europea para un Desarrollo Sostenible, así como la integración del medio ambiente en la Estrategia de Lisboa para después de 2010.

Las Presidencias se esforzará por integrar mejor el medio ambiente en otras políticas pertinentes, como el transporte, la energía y la agricultura.

Las tres Presidencias aspirarán a consolidar el fondo y la coherencia recíproca del proceso de la CDS, los Objetivos del Desarrollo del Milenio, la gobernanza medioambiental internacional y las acciones derivadas de las Conferencias de Río y Johannesburgo en general.

## **Cambio climático**

Las tres Presidencias prestarán constante atención a la aplicación del conjunto de medidas relativas al cambio climático y la energía (incluidas algunas decisiones importantes que deben adoptarse mediante el procedimiento de comité<sup>1</sup>) y, en este contexto, continuarán los trabajos correspondientes al Reglamento sobre el etiquetado referente a las emisiones del CO<sub>2</sub> para los vehículos, el Reglamento sobre la reducción de las emisiones del CO<sub>2</sub> de los vehículos comerciales ligeros y la próxima comunicación sobre las emisiones del CO<sub>2</sub> del transporte marítimo. Se estudiará la cuestión del paso a una reducción del 30% de las emisiones de gas de efecto invernadero en función del resultado de la Conferencia de Copenhague.

Las tres Presidencias empezarán a preparar el camino para la aplicación de la estrategia de adaptación de la UE en 2013 y abordarán las medidas necesarias ya en previsión de dicha estrategia.

En el plano multilateral, las tres Presidencias asegurarán el seguimiento del resultado de la CP 15 de la CMNUCC. Será prioritaria la preparación de la CP 16 de la CMNUCC.

## **Biodiversidad**

Las tres Presidencias dedicarán esfuerzos sustanciales al desarrollo de un plan de acción posterior a 2010, con miras a una mejora significativa de la situación de la biodiversidad en la UE. También se prestará una atención especial a las nuevas amenazas, como las especies exóticas invasoras, y los efectos del cambio climático sobre la biodiversidad y los recursos naturales.

Se prestará una atención especial al Libro Verde sobre bosques. La protección de los bosques contra los incendios, las tormentas y las sequías, también en el contexto del cambio climático y de la protección del medio ambiente, serán de gran importancia para las Presidencias.

La Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la biodiversidad será uno de los momentos clave del Año Internacional de la Biodiversidad en 2010.

La CP 10 del Convenio sobre la Diversidad Biológica concluirá las negociaciones relativas al acceso y participación en los beneficios. Debatirá la planificación estratégica de un nuevo objetivo posterior

---

<sup>1</sup> Reglamento sobre la subasta (procedimiento de comité para el 30/6/2010); medidas de ejecución para la asignación de derechos de emisión gratuitos (procedimiento de comité para el 31/12/2010); situación de los sectores expuestos a una fuga de carbono (informe + propuestas en codecisión de Ción para el 30/6/2010).



a 2010, la protección de la biodiversidad marina en zonas protegidas y la sinergia entre el clima y la biodiversidad.

La conclusión de la normativa sobre responsabilidades y compensación será uno de los principales puntos del orden del día de la RP 5 del Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología.

Las tres Presidencias aspirarán a consolidar la protección efectiva de la biodiversidad a través de la CITES y la conclusión de la CP 15.

Las tres Presidencias también prestarán atención al seguimiento de las conclusiones del Consejo OMG de diciembre de 2008 y a las directrices previstas sobre la evaluación de los OMG.

### **Medio ambiente y salud**

Para alcanzar los objetivos de la UE en materia de calidad del aire, las Presidencias llevarán adelante los trabajos relativos a la revisión de los límites máximos nacionales de emisiones para los agentes contaminantes atmosféricos principales (NO<sub>x</sub>, SO<sub>x</sub>, VOC, NH<sub>3</sub> y PM), así como sobre la Directiva sobre emisiones industriales.

El segundo Plan de acción europeo de medio ambiente y salud termina en 2010. Las tres Presidencias tomarán las medidas necesarias para elaborar su continuación. Se espera un Libro Verde sobre la contaminación interior con objeto de armonizar las metodologías para reducir las fuentes de contaminantes.

Se prevé una comunicación sobre nanotecnologías, centrada en los efectos y los beneficios de estas nuevas tecnologías, en especial por lo que se refiere al medio ambiente.

Las tres Presidencias intentarán concluir el trabajo sobre la Directiva sobre biocidas.

Se prevén actualizaciones en el marco del Convenio sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia y de sus Protocolos, de los Convenios de Estocolmo y Rotterdam y del Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional y las negociaciones sobre el mercurio.

En relación con el Convenio sobre la Contaminación Atmosférica Transfronteriza a Gran Distancia y sus Protocolos, se prevé una revisión del Protocolo de Goteborg relativo a la reducción de la acidificación, la eutrofización y el ozono troposférico (habida cuenta de la revisión de la Directiva de la UE sobre techos nacionales de emisión de determinados contaminantes atmosféricos), así como la revisión del Protocolo de Aarhus sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a gran distancia provocada por contaminantes orgánicos persistentes (COP) con objeto de añadir varias sustancias nuevas a las obligaciones existentes. El Protocolo CEPE de las Naciones Unidas sobre los COP se revisará probablemente en paralelo a la revisión del Convenio PNUMA de Estocolmo sobre los COP. Habrá que prestar la debida atención a la negociación del Convenio mundial sobre el mercurio, que empezará en el primer semestre de 2010.

### **Consumo y producción sostenible/uso sostenible de los recursos naturales**

Las tres Presidencias prestarán la debida atención al Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles y una Política Industrial Sostenible y a su coherencia con otros planes, tales como el Plan de actuación a favor de las tecnologías ambientales (ETAP). Se esperan medidas relacionadas con la contratación pública ecológica y la lucha contra las importaciones ilegales de madera. También se insistirá en el concepto de diseño ecológico y en los criterios de sostenibilidad para la biomasa.

La acción en este ámbito se centrará en el transporte, los residuos, las sustancias químicas y la explotación minera y, en especial, en el marco decenal para los programas sobre el consumo y la producción sostenibles. Dicho marco debe intensificar la cooperación internacional y aumentar el intercambio de información y de buenas prácticas para facilitar la ejecución de los programas nacionales y regionales de fomento del consumo y la producción sostenibles. El proceso de Marrakesh es un esfuerzo mundial para promover el progreso de la aplicación del consumo y la producción sostenibles y la elaboración del marco decenal a través de reuniones mundiales y regionales y de los grupos de trabajo de Marrakesh.

El Libro Verde sobre biorresiduos se continuará posiblemente con una propuesta de Directiva sobre biorresiduos. En el contexto de la revisión de la estrategia temática sobre residuos, será importante aclarar conceptos tales como las definiciones, la coherencia con las legislaciones vigentes y el seguimiento de los objetivos.

La protección del suelo merece la ejecución efectiva y completa de la estrategia de la UE. Las tres Presidencias intentarán en especial alcanzar un acuerdo sobre la propuesta de Directiva sobre el suelo.

## **Recursos hídricos**

Las tres Presidencias desarrollarán un planteamiento integrado con miras a una política de aguas sostenible.

Las Presidencias se centrarán en la estrategia en desarrollo frente a la escasez de agua y las sequías previstas durante 2012 y en la revisión de la Directiva sobre agua potable. También se tomarán medidas para promover la evaluación y la gestión de situaciones difíciles relacionadas con el agua tales como los acontecimientos extremos (inundaciones, exceso de agua, escasez de agua y contaminación accidental del agua), el cambio climático, los ecosistemas en peligro, etc. La evaluación de las experiencias realizadas con motivo de la primera serie de planes de gestión de cuencas fluviales también será un paso importante en este contexto. Por lo que se refiere a la dimensión exterior de la política de aguas de la UE, las tres Presidencias estimularán un nivel superior de participación europea y el desarrollo de un marco financiero para la cooperación internacional.

Habrá que incorporar al Derecho nacional la Directiva marco sobre la estrategia marina antes de julio de 2010. Con vistas a la aplicación de las obligaciones de la Directiva, el intercambio técnico y científico entre los Estados miembros es crucial para la coherencia de los objetivos medioambientales y el logro de una buena situación medioambiental. Las tres Presidencias ayudarán a asegurar la coordinación en este ámbito.

## **Mejores instrumentos para la política en materia de medio ambiente**

Las tres Presidencias asegurarán el seguimiento de la evaluación de los resultados del Sexto Programa de Acción Comunitario en Materia de Medio Ambiente y de sus estrategias temáticas. Este trabajo se llevará a cabo en conjunción con la Estrategia de Lisboa para después de 2010 y con la Estrategia de Desarrollo Sostenible.

Las tres Presidencias proseguirán con programa de trabajo "legislar mejor", esforzándose por simplificar más el acervo comunitario (residuos), mejorar la aplicación y la ejecución de la legislación de la UE (armonización de los criterios de inspección medioambiental) y elaborar nuevos y mejores instrumentos para facilitar dicha aplicación (por ejemplo, informando a través del Sistema compartido de información medioambiental).

Hay en preparación medidas para abordar la cuestión de las subvenciones nocivas para el medio ambiente, para hacer más ecológicos los instrumentos fiscales y para promover los productos eficientes desde el punto de vista de los recursos y de la energía.

o  
o o

Es probable que los temas citados constituyan los instrumentos políticos necesarios para plantear unas políticas más ecológicas. La creación del Séptimo Programa de Acción Comunitario en Materia de Medio Ambiente será de gran importancia para sostener dichos ámbitos políticos prioritarios. Junto con la evaluación y la revisión de la Estrategia de Lisboa, así como la evaluación y el desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Sostenible, dicho Programa brinda una oportunidad única para dar la orientación necesaria a tal evolución.

## **ENSEÑANZA, FORMACIÓN, JUVENTUD, DEPORTE, CULTURA Y POLÍTICA AUDIOVISUAL**

La enseñanza y la formación son motores clave para el logro y la mejora de la capacidad de inserción profesional, la competitividad, la innovación, el desarrollo cultural, la integración social y, por lo tanto, para el logro de mayor bienestar económico. Han contribuido de modo sustancial a la realización de los objetivos a largo plazo de la Estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo e indudablemente continuarán desempeñando un papel clave en la Estrategia de Lisboa para después de 2010.

### **El marco estratégico de enseñanza y formación 2020**

Las tres Presidencias contribuirán a la definición y a la consolidación de las relaciones entre el marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la enseñanza y la formación (ET 2020) y la Estrategia de Lisboa para después de 2010, sin olvidar los aspectos de la enseñanza y la formación que no están directamente ligados al crecimiento y al empleo. Este ajuste tendrá en cuenta los resultados de la evaluación que se haga en 2010 de los progresos realizados, las propuestas de la Comisión para posibles índices de referencias en materia de movilidad y capacidad de inserción profesional (antes de finales de 2010) y el informe de la Comisión (también antes de finales de 2010) sobre el marco coherente de indicadores y puntos de referencia adoptado por el Consejo en mayo de 2007.

Las políticas de enseñanza y formación llevadas a la práctica deben fundamentarse con datos sólidos. Por ello debe prestarse una atención especial a la contribución de los estudios de evaluación internacionales (PISA, PIRLS, etc.).

Se proseguirá con el método abierto de coordinación (indicadores, puntos de referencia, aprendizaje entre iguales e intercambio de buenas prácticas) por lo que se refiere a los cuatro objetivos estratégicos (formación permanente y movilidad; calidad y eficiencia; equidad, cohesión social y ciudadanía activa; innovación y creatividad).

Por lo que se refiere a la formación permanente se seguirá de cerca a la aplicación del marco europeo de cualificaciones (EQF-MEC) y se estudiarán vías de aprendizaje más flexibles y la posibilidad de mayor apertura respecto de la educación no formal.

Se continuará la consolidación de las sinergias entre el proceso de Bolonia para la enseñanza superior, el proceso de Copenhague para la formación profesional y el marco para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación.

### **Dimensión social de la enseñanza y de la formación**

Las tres Presidencias darán consideración especial al fomento de la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa. Abordarán cuestiones como asegurar el acceso equitativo a la enseñanza en la primera infancia, la lucha contra el abandono escolar prematuro y la promoción de políticas de enseñanza inclusivas para los discentes de grupos desfavorecidos.

Se ha designado 2010 Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social y 2011 será el Año Europeo del Voluntariado. Ambos temas son altamente pertinentes en lo que a la enseñanza y la formación se refiere.

### **Escuelas para el siglo XXI**

La enseñanza escolar desempeña un papel clave en la aplicación de las cuestiones mencionadas. Las tres Presidencias continuarán la aplicación del programa de trabajo relativo a las escuelas en el siglo XXI, en particular por lo que se refiere a cuestiones como la gobernanza y la dirección de centros escolares, la mejora de la formación del profesorado, el desarrollo de competencias clave y la promoción de las instituciones favorables a la innovación.

### **Formación profesional - el proceso de Copenhague**

La formación profesional es un factor clave tanto para el desarrollo socioeconómico como para el progreso de la sociedad en general.

La revisión, la renovación y la ejecución de las prioridades políticas europeas comunes en materia de formación profesional siguen siendo objetivos válidos. En este contexto son de suma importancia el Sistema Europeo de Créditos para la Educación y la Formación Profesionales (ECVET), recientemente adoptado, y el Marco de Referencia Europeo de Garantía de la Calidad en la Educación y Formación Profesionales. Además, se prestará una atención particular a la promoción del aprendizaje de adultos, a la anticipación y a la adaptación de las cualificaciones a las necesidades del mercado laboral, a la mejora de la calidad de los sistemas de orientación y a la gobernanza institucional, así como al refuerzo de la cooperación entre las instituciones de enseñanza y formación, por una parte, y las empresas y la industria, por otra.

La próxima reunión bienal para seguir el proceso de Copenhague tendrá lugar bajo Presidencia belga, lo que dará ocasión a debatir los resultados de la revisión del proceso de Copenhague.

### **Modernización de la enseñanza superior**

Se celebrará una reunión ministerial para evaluar los progresos realizados hasta la fecha en el marco del proceso de Bolonia en Budapest y en Viena los días 11 y 12 de marzo de 2010.

Se confiará al Grupo de seguimiento de Bolonia la tarea de adaptar el programa de trabajo de 2009-2012 a los resultados de la evaluación independiente presentada anteriormente en Budapest y Viena. Para asegurar las sinergias entre la enseñanza superior, la investigación y la innovación, se insistirá también en la coherencia entre el proceso de Bolonia y el nuevo marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la enseñanza y la formación.

Las tres Presidencias trabajarán en el programa de trabajo para la modernización de la enseñanza superior europea a fin de aumentar su visibilidad y permitir que desempeñe un papel de catalizador en el triángulo del conocimiento (enseñanza superior-investigación-innovación).

Por último, en un contexto de creciente internacionalización, se promoverá la cooperación universitaria allende las fronteras de la Unión.

## **Revisión intermedia del programa de formación permanente**

El actual programa de acción en el ámbito de la formación permanente expirará en 2013. En el contexto de la revisión intermedia que se efectuará a lo largo de 2010, se debatirá un esbozo del siguiente programa.

La movilidad es un elemento esencial de la formación permanente y un medio importante para aumentar la capacidad de inserción profesional y la flexibilidad. Por ello, la movilidad de los discentes y del personal docente seguirá siendo un punto destacado del orden del día.

## **Problemas de la juventud**

Las Presidencias seguirán la Resolución del Consejo relativa a un marco renovado para la cooperación europea en el ámbito de la juventud, desarrollando iniciativas conforme a la Comunicación de la Comisión de abril de 2009 "Una estrategia de la UE para la juventud: inversión y capacitación". Se pondrá de relieve el mérito del método abierto de coordinación en este ámbito y se dará prioridad a las iniciativas que faciliten el desarrollo cultural y personal, la integración social, el empleo y la participación de los jóvenes.

Al aplicar la citada Resolución del Consejo, las Presidencias intentarán adoptar una serie de conclusiones en los ámbitos específicos de la acción resumidos en el nuevo marco de cooperación (entre otros, la enseñanza, el empleo, la creatividad, el espíritu empresarial, la salud y el bienestar, la participación, la inclusión social, las actividades de voluntariado y la juventud y el mundo). La dimensión de la juventud también será objeto de debate en el contexto de la Estrategia de Lisboa para después de 2010. Por último, las Presidencias consideran que existe una relación entre los problemas de la juventud y los próximos "años europeos", dedicados en 2010 a la lucha contra la pobreza y la exclusión social y en 2011 al voluntariado.



## Cultura

La cultura es un factor clave para promover la tolerancia, el diálogo y la comprensión mutua.

La aprobación por el Consejo de la Agenda Europea para la Cultura en noviembre de 2007 supuso un paso importante en el desarrollo ulterior de la cooperación en el ámbito cultural y en el aumento de la coherencia y de la visibilidad de la acción europea en este sector. Contribuyó a definir un planteamiento nuevo, estratégico y horizontal de la cultura y permite la promoción de la diversidad cultural y el diálogo intercultural. La cultura es también un catalizador para la creatividad y la innovación y las industrias culturales y creativas son elementos importantes de la respuesta que debe darse a la crisis económica y financiera mundial.

Las tres Presidencias continuarán con la ejecución del plan de trabajo del Consejo para la cultura 2008-2010 y trabajarán en su evaluación con objeto de desarrollar un nuevo plan de trabajo durante los años posteriores. Se dará un tratamiento especial a la evaluación de los resultados del trabajo llevado a cabo en el marco del método abierto de coordinación.

Las industrias culturales y creativas, incluidas las PYME, contribuyen significativamente al crecimiento y al empleo, así como al desarrollo local y regional. Por ello, la Estrategia de Lisboa para después de 2010 debe contemplar el papel de las industrias culturales y creativas.

El patrimonio cultural de Europa es particularmente rico y contribuye al atractivo económico y al desarrollo sostenible de las regiones, en especial a través del turismo cultural. También contribuye al desarrollo de la ciudadanía europea. En consecuencia, las tres Presidencias promoverán la aplicación de la iniciativa de la "etiqueta de patrimonio europeo " y concluirán el trabajo sobre el correspondiente instrumento legislativo.

En la preparación de las próximas perspectivas financieras, las tres Presidencias se ocuparán de la preparación de la siguiente fase de los programas de la UE relacionados con la cultura. También tomarán en consideración los objetivos de los años europeos 2010 y 2011 en el marco de las actividades.

## **Política audiovisual**

En el ámbito de la política cinematográfica, las tres Presidencias prestarán atención al estudio de la "Comunicación sobre el cine" de la Comisión de 2001 y al seguimiento de la Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al patrimonio cinematográfico y a la competitividad de las actividades industriales relacionadas, teniendo en cuenta al mismo tiempo la necesidad de fomentar la circulación de las obras cinematográficas europeas.

Las iniciativas sobre los contenidos creativos en línea de la Unión Europea son una base sólida para las nuevas medidas encaminadas a consolidar la industria audiovisual y en línea europea. Las tres Presidencias se centrarán específicamente en el desarrollo de la industria de los contenidos audiovisuales y sus efectos positivos sobre el conjunto de la economía. También se tratarán la salvaguardia de los intereses de los titulares de los derechos de autor y los métodos alternativos de distribución de las obras audiovisuales (distribución digital y cine en red), así como los contenidos culturales y creativos digitales.

Las tres Presidencias abordarán asimismo el informe de situación y las perspectivas de desarrollo de la biblioteca digital europea EUROPEANA y el problema de la conservación en el tiempo del patrimonio cultural digital europeo. Por lo tanto fomentarán una mayor cooperación a nivel europeo para aumentar la sensibilización a propósito de esta amenaza y concebir acciones adecuadas para hacerle frente.

## **Deporte**

Las tres Presidencias se centrarán en el papel social del deporte, bien descrito en el Libro Blanco de la Comisión sobre el deporte. En este marco, tratarán los beneficios para la salud de la actividad física, teniendo en cuenta las acciones políticas recomendadas para promover la actividad física beneficiosa para la salud, aprobadas por los Ministros de Deporte de la UE en noviembre de 2008.

Otro aspecto importante será el fomento de la acción conjunta de los Estados miembros en la lucha contra el dopaje.

En el contexto del Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2010 y del Año Europeo del Voluntariado 2011, las tres Presidencias promoverán el reconocimiento del potencial del deporte para la inclusión y la integración sociales, la lucha contra la pobreza y para el voluntariado.

El próximo paso será empezar a definir los principios, los objetivos y los criterios estratégicos del futuro programa del deporte, basados en el Libro Blanco sobre el deporte y tener en cuenta las características específicas del deporte, y también promover su contribución positiva a la mejora de la salud mental y física de la población, a la cohesión social y a la economía.

## **AGRICULTURA**

### **Reforma de la Política Agrícola Común más allá de 2013**

Teniendo presentes las conclusiones de la revisión de la PAC actual, y con miras al debate sobre las próximas perspectivas financieras, se intensificarán los debates sobre los objetivos y los nuevos retos de la futura PAC, atendiendo especialmente a la Comunicación que se espera recibir de la Comisión en 2010, encaminada al inicio de un debate público al respecto.

Se prestará especial atención a la gestión de recursos naturales, especialmente el agua, con la perspectiva de su importancia estratégica para la producción agraria y su relación con el cambio climático.

#### **Sector lácteo**

La situación del mercado de productos lácteos seguirá siendo una consideración importante a lo largo de los mandatos de las tres Presidencias. En estas condiciones, éstas prestarán especial atención al informe de la Comisión sobre la evolución de la situación del mercado y las condiciones para una eliminación paulatina sin complicaciones del sistema de cuotas lecheras, que posiblemente se acompañe de las propuestas oportunas. Se prestará la debida atención a los debates sobre las perspectivas a medio y largo plazo que se mantendrán en el Grupo de Alto Nivel creado por la Comisión.

#### **Calidad de los productos agrícolas**

Las Presidencias obrarán en pro de un acuerdo sobre las propuestas legislativas relativas a normas de productos, requisitos sobre métodos de producción agraria y regímenes de calidad de los productos agrícolas.

#### **Competitividad de la industria agroalimentaria**

Otra prioridad de las tres Presidencias consistirá en el fomento y el avance de las iniciativas destinadas a mejorar la competitividad de la industria agroalimentaria europea.

## **Desarrollo rural**

En lo que respecta a la nueva delimitación de las zonas desfavorecidas, las tres Presidencias tendrán en cuenta la comunicación al respecto y comenzarán a trabajar en una propuesta legislativa cuya presentación se prevé para el segundo semestre de 2010.

De acuerdo con el primer programa de acción para la ejecución de la Agenda Territorial, es menester trabajar en lo tocante al componente obligatorio relativo al grado de ejecución del programa a lo largo de 2010.

## **Explotación forestal**

Las Presidencias procurarán lograr un acuerdo en torno a la propuesta de Reglamento por el que se establecen las obligaciones de los agentes que comercializan madera y productos derivados.

## **Simplificación**

Las tres Presidencias seguirán empeñadas en el proceso de mayor simplificación de la legislación de la UE. Se prestará especial atención a la condicionalidad y al hecho de beneficiar –además de a las autoridades europeas y nacionales o regionales– también, de forma especial, a los propios productores.

## **Coherencia**

En su trabajo, las Presidencias atribuirán importancia a velar por la coherencia y la sinergia entre la política de medio ambiente y la PAC (especialmente en relación con los "nuevos retos" de la revisión de la PAC), entre la política territorial y la PAC y entre la política de investigación, desarrollo e innovación y la PAC. Por otra parte, procurarán la plena integración en la PAC de los objetivos estratégicos de desarrollo rural.

## **Negociaciones OMC/Programa de Doha para el Desarrollo**

Las tres Presidencias mantendrán un seguimiento estrecho de la evolución de estas negociaciones, centrándose especialmente en el capítulo agrícola, en las que un posible acuerdo definitivo debería mantenerse dentro del marco de la reforma de la PAC de 2003, ser equilibrado y respetar los intereses de los productores de la UE.

Las Presidencias acometerán asimismo la labor de revisión de los reglamentos que deban modificarse a tenor del posible resultado del Programa de Doha para el Desarrollo.

## **Reglamento POSEI**

Se espera que la Comisión presente un informe sobre el funcionamiento del Reglamento POSEI, posiblemente acompañado de propuestas legislativas. Las tres Presidencias acometerán el examen de ese informe e iniciarán los trabajos relativos a las posibles propuestas legislativas.

## **Sanidad animal y bienestar de los animales**

Las tres Presidencias se plantean una actuación consecutiva al Plan de acción para la aplicación de la Estrategia de Salud Animal de la UE 2007-2013.

Darán comienzo los trabajos sobre la Ley de Sanidad Animal, de características únicas.

Continuarán los trabajos relativos a la propuesta en materia de protección de los animales durante el transporte. Es posible que las Presidencias inicien los trabajos relativos a una propuesta legislativa sobre etiquetado de indicadores de bienestar en los alimentos.

## **Fitosanidad**

Las tres Presidencias celebran la iniciativa de revisión del marco fitosanitario. Un informe de evaluación de la legislación vigente servirá de base a los debates futuros.

## **OMG**

Las tres Presidencias organizarán los trabajos consecutivos al informe sobre las repercusiones socioeconómicas de la comercialización de OGM que la Comisión presentará en junio de 2010.

En la actualidad se está llevando a cabo una revisión externa sobre el funcionamiento de los dos textos legislativos sobre OGM (el Reglamento n.º 1829/2003 y la Directiva 2001/18/CE), cuyos resultados se esperan para mediados de 2010. Esta revisión externa podría ir seguida de propuestas legislativas.

## **Conjunto de medidas legislativas sobre higiene**

Se estudiará el informe sobre la eficacia y la coherencia de los controles sanitarios y fitosanitarios de las importaciones de alimentos, piensos, animales y plantas y se iniciarán, en su caso, los trabajos sobre las posibles propuestas legislativas que del mismo se deriven.

## **Terceros países**

En relación con varios subgrupos del Grupo de Potsdam, las tres Presidencias han decidido nombrar un presidente único para todo el período de 18 meses.

Se revisará la actual legislación sobre importaciones de animales vivos y de productos de origen animal. En este contexto, las tres Presidencias esperan igualmente con interés un informe de la Comisión sobre la aplicación de las normas de la UE en la fabricación de productos importados, y especialmente sobre la comprobación del cumplimiento –por parte de los productores de terceros países– de los requisitos de la UE sobre sanidad animal, salud pública y bienestar de los animales.

## **PESCA**

### **Reforma de la política pesquera común**

Las tres Presidencias considerarán de importancia prioritaria la reforma de la política pesquera común (PPC). A lo largo del período de 18 meses se darán una serie de pasos de crucial importancia en el proceso de reforma (evaluación de impacto, conclusiones del Consejo, primeras propuestas legislativas).

### **Reforma de la organización común de mercados de productos de la pesca y la acuicultura**

Las Presidencias iniciarán y continuarán los trabajos relativos a la reforma de la organización común de mercados, sobre la cual la Comisión prevé presentar su propuesta de forma paralela a la reforma de la PPC.

### **Aplicación de la estrategia en materia de acuicultura**

Atendiendo a las conclusiones del Consejo sobre desarrollo sostenible de la acuicultura en la UE, las Presidencias trabajarán en una revisión de la estrategia.

### **TAC y cuotas 2011**

La fijación de los TAC y las cuotas constituye un ejercicio anual al que las tres Presidencias atribuyen gran importancia. Las negociaciones bilaterales y multilaterales (con inclusión del acuerdo con Noruega), que revisten una importancia primordial para el sector pesquero de la UE, ocuparán igualmente un lugar destacado en el programa de trabajo de los últimos meses de 2010.



## **Planes plurianuales de gestión y recuperación**

Las tres Presidencias prestarán especial atención a diversos planes plurianuales de gestión y recuperación, que incluyen la evaluación del plan de gestión para la explotación pesquera de las poblaciones de solla y lenguado en el Mar del Norte.

## **JUSTICIA Y ASUNTOS DE INTERIOR**

Tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, se creará en el Consejo un Comité permanente de cooperación operativa en materia de seguridad interior. Las tres Presidencias velarán por que la estructura y los trabajos de este nuevo órgano contribuyan efectivamente a la mejora de la seguridad interior dentro de la UE.

En este sentido, las tres Presidencias pondrán el máximo empeño en garantizar la realización del Programa de Estocolmo, y se desplegarán todos los esfuerzos necesarios para que el Plan de Acción se adopte durante el primer semestre de 2010.

## **ASUNTOS DE INTERIOR**

### **Asilo e inmigración**

El Consejo Europeo mantendrá un debate anual sobre las políticas de inmigración y asilo, con el fin de pasar revista a la aplicación del Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo y a los aspectos afines del Programa de Estocolmo, así como de proporcionar una orientación estratégica permanente a los trabajos en este ámbito.

### **Inmigración legal**

Se seguirá trabajando en la facilitación de la migración legal adecuadamente gestionada y el fomento de una adecuada coincidencia entre la demanda del mercado de trabajo y la oferta, atendiendo a las necesidades de los mercados laborales de los países de destino. Será preciso establecer sinergias entre migración y desarrollo.

Así pues, proseguirán los trabajos sobre los aspectos destacados del Plan de política en materia de migración legal: el permiso único, los trabajadores temporeros, los aprendices en el seno de una misma empresa, y se evaluará la aplicación de las directivas vigentes.

### **Integración de los nacionales de terceros países**

Proseguirán los esfuerzos de puesta en común de las mejores prácticas de las políticas de integración. Por lo demás, se prestará especial atención a las medidas en materia de educación, formación profesional, reconocimiento de cualificaciones y competencias y políticas activas del mercado de trabajo.

### **Inmigración ilegal**

La UE ha asumido compromisos al máximo nivel político de prosecución de la lucha contra la inmigración ilegal y la trata de seres humanos. Estos compromisos se llevarán adelante en todos los ámbitos de actuación pertinente, mediante el desarrollo de la gestión integrada de las fronteras exteriores (también mediante el estudio de las posibilidades que brindan las nuevas tecnologías), el refuerzo del papel de FRONTEX, el mayor desarrollo de una política sostenible en materia de retorno y readmisión que respete plenamente los derechos humanos, y la lucha contra el empleo ilegal. Además, se estudiarán nuevos modos de optimar la eficacia de los instrumentos existentes de la UE, a fin de mejorar la cooperación operativa y desarrollar sinergias en el marco de una estrategia integrada de seguridad interior de la UE.

Se prestará asimismo especial atención a los menores no acompañados, dentro de un planteamiento global que abarque medidas preventivas y de protección, así como al regreso sostenible al país de origen, teniendo presente el interés superior de los menores.

## **Política de visados**

El despliegue del Sistema de Información de Visados (VIS) mantiene su carácter prioritario. Seguirá propiciándose la cooperación consular local, y se estudiarán asimismo las posibilidades de establecer centros comunes de solicitud de visado. Se considerará prioritaria la evaluación de los acuerdos de facilitación de visados.

## **Espacio Schengen**

El fortalecimiento y la mayor extensión del espacio Schengen –de acuerdo con los criterios vigentes– no sólo mejorará la seguridad en dicho espacio, sino que permitirá que más ciudadanos europeo se beneficien de la libre circulación de personas. Para ello resulta indispensable la ultimación y la puesta en marcha fructífera de la nueva generación del Sistema de Información de Schengen. Continuarán los trabajos de mejora del procedimiento de evaluación de Schengen.

## **Protección internacional**

Seguirá dándose prioridad a los trabajos sobre medidas legislativas destinadas a la implantación de la segunda fase del sistema europeo común de asilo (SECA), cuyo objetivo es el establecimiento de un procedimiento común de asilo y un estatuto uniforme y ambicioso para las personas a las que se concede la protección internacional. Se hará además especial hincapié en el refuerzo de la cooperación práctica, también mediante la creación de la Oficina Europea de Asilo. La solidaridad en la administración de los sistemas de protección, tanto entre los Estados miembros como frente a terceros países, sigue siendo un pilar del SECA, al tiempo que se respeta el principio de participación voluntaria.

## **Cooperación con terceros países en el marco del Enfoque Global de la UE**

El Enfoque Global de la Migración brinda la posibilidad de nuevas formas de diálogo y cooperación con terceros países en esta materia, y de fomento de las sinergias entre migración y desarrollo.

La UE seguirá persiguiendo la aplicación efectiva y equilibrada y el desarrollo ulterior de los tres componentes. En este sentido, continuará la aplicación del Enfoque Global al sur, al este y al sudeste de la UE. La UE perseguirá asimismo un diálogo más intenso, mejor estructurado y más general con Latinoamérica y la región caribeña sobre cuestiones de migración.

## **Estrategia de seguridad interior**

Las tres Presidencias trabajarán en una estrategia pluridimensional sostenible de la UE en materia de seguridad interior que refleje la situación vigente, los retos futuros y la actuación estratégica de la UE en este ámbito. Esta estrategia abarcará los principales ámbitos de actuación prioritarios de la cooperación policial de la UE. Una medida prioritaria concreta será la definición del modelo europeo de inteligencia criminal.

## **Lucha contra el terrorismo**

Sigue revistiendo la máxima prioridad para la UE el objetivo de luchar contra el terrorismo en todas sus formas al tiempo que se respetan los derechos humanos y el Derecho internacional en todos los ámbitos de la actuación antiterrorista internacional. Las tres Presidencias se centrarán en la aplicación de la Estrategia y del Plan de acción de la UE para luchar contra el terrorismo, así como en el desarrollo de una respuesta pluridisciplinar frente al terrorismo, de la cooperación operativa entre cuerpos y fuerzas de seguridad de los Estados miembros, de la cooperación entre organismos europeos como Europol y Eurojust, y la cooperación con los principales terceros países. Se prestará especial atención a los fenómenos de radicalización y de captación, tomando como base la Estrategia y el Plan de acción de la UE. Los objetivos de las tres Presidencias incluirán asimismo medidas de lucha contra el uso ilícito de internet con fines terroristas, la mejora de la seguridad de los explosivos y la coordinación del intercambio y análisis de información e inteligencia en el ámbito del terrorismo.

## **Lucha contra la trata de seres humanos**

La lucha contra la trata de seres humanos mantendrá su carácter de prioridad importante. A partir de los resultados de la evaluación del Plan de Acción de la UE contra la trata de seres humanos, las tres Presidencias propondrán nuevas orientaciones de actuación, centradas en todas las formas de explotación, al tiempo que se presta especial atención a las víctimas especialmente vulnerables.

## **Lucha contra la droga**

Las tres Presidencias proseguirán la ejecución del Plan de Acción de la UE en materia de drogas para 2009-2012. Las tres Presidencias reiteran la importancia de un enfoque multidisciplinar, general y equilibrado que se centre en la prevención a la vez que en la lucha contra los precursores y la fabricación ilícita y el tráfico de drogas. Además, las tres Presidencias estudiarán nuevas posibilidades para una cooperación policial más eficaz y coordinada en la lucha contra el tráfico de drogas.

Se seguirá el mismo planteamiento en lo que atañe a la cooperación internacional. Éste se centrará en una intensificación de la cooperación con los principales terceros países en las regiones del Mediterráneo, Balcanes Occidentales, África Occidental, Latinoamérica y Asia Central, a fin de poner freno al tráfico de sustancias químicas precursoras y de drogas.

## **Cooperación policial y aduanera**

Las tres Presidencias intensificarán la cooperación entre las autoridades policiales y aduaneras y los organismos europeos, como Europol. En tal sentido, se desplegarán los máximos esfuerzos para velar por una adaptación fluida de los métodos de trabajo de Europol dentro de su nuevo marco jurídico.

Las tres Presidencias explorarán las posibilidades de mejora del actual marco jurídico de la UE en materia de cooperación entre cuerpos y fuerzas de seguridad, en especial por lo que respecta a la cooperación en las regiones fronterizas. Se propiciará el incremento de la cooperación práctica basada en las Decisiones de Prüm. Debería llevarse a cabo un intercambio de experiencias y prácticas recomendables en el trabajo de los Centros de Cooperación Policial y Aduanera, y deberían elaborarse normas mínimas para su funcionamiento. Con este espíritu, las tres Presidencias procurarán mejorar la interoperabilidad entre los sistemas de comunicación radiofónica de los cuerpos y fuerzas de seguridad. Se utilizará plenamente la Red Europea de Servicios Tecnológicos Policiales.

El fomento de una formación policial común y la creación de una cultura policial europea seguirán siendo un objetivo, y en este sentido, seguirá persiguiéndose la eficiencia en el funcionamiento y la organización de la actividad básica de CEPOL.

En el campo de la seguridad de los partidos de fútbol de dimensión internacional, las tres Presidencias evaluarán el actual programa de trabajo y prepararán uno nuevo para el período 2011-2013. Trabajarán además en la mejora de la cooperación entre las autoridades responsables del sector de seguridad privada de los Estados miembros, en la instauración de medidas destinadas a mejorar la cooperación para la protección de personalidades, y en la determinación de prácticas recomendables entre las redes de funcionarios de enlace europeos.

Proseguirá la ejecución de la Estrategia de Cooperación Aduanera de la UE en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, con la presentación de un nuevo Plan de Acción sobre cooperación aduanera.

### **Prevención de la delincuencia y lucha contra la delincuencia grave y organizada**

Las tres Presidencias tienen la firme intención de mantener la cooperación en materia de prevención de la delincuencia. Se prestará especial atención a la prevención de la violencia de género y a la lucha contra la misma. Se hará más hincapié en la promoción de métodos no violentos de gestión de conflictos, con objeto de prevenir la violencia o de restablecer las relaciones. Debería prestarse especial atención a la aplicación de la Directiva relativa a la protección del medio ambiente mediante el Derecho penal.

Para lograr resultados más eficaces y duraderos, la lucha contra la delincuencia grave y organizada exige un planteamiento multidisciplinar basado en el análisis de información. En este sentido, se propiciará la plusvalía aportada por la evaluación de la amenaza de la delincuencia organizada (EADO), también mediante el desarrollo de su planteamiento regional.

Las tres Presidencias seguirán aplicando la estrategia de trabajo concertada y las medidas concretas contra la delincuencia informática. Se prestará especial atención a la lucha contra todo tipo de abusos sexuales a menores en internet.

Seguirán siendo prioridades fundamentales la localización y recuperación de los productos del delito y la lucha contra el blanqueo de capitales. Se prestará especial atención a la cuestión de la usurpación de estado civil, y en este contexto, se acometerán iniciativas destinadas a comprobar la autenticidad de los documentos de identidad en el plano europeo. Por último, dará comienzo una reflexión sobre las nuevas esferas socioeconómicas en las que la delincuencia organizada ha ganado terreno y que tienen repercusiones significativas en la vida diaria de nuestros ciudadanos.

### **Intercambio de información**

Seguirá persiguiéndose la definición de una política de la UE a largo plazo global y coherente en materia de intercambio de información policial, que respete plenamente la protección de datos. Se procurará llegar a un uso más eficiente de los sistemas de información policial nacionales y europeos existentes, a fin de evitar solapamientos y optimar los costes y los potenciales para los usuarios finales. Se considera prioritaria la creación de una Agencia que gestione los sistemas de TI a gran escala.

Las tres Presidencias procurarán poner en funcionamiento y aplicar un SIS II operativo dentro del calendario previsto, y trabajarán en la aplicación de la Decisión marco "sueca" y de las Decisiones de Prüm, con miras a iniciar, a más tardar en agosto de 2011, la puesta en común automatizada de datos a escala de la UE.



## **Protección civil**

Las tres Presidencias proseguirán los trabajos de mejora de las capacidades de respuesta de la UE frente a catástrofes y crisis, tanto dentro de las fronteras de la UE como en terceros países, manteniendo un equilibrio suficiente entre prevención, preparación y respuesta. En tal sentido, las tres Presidencias responderán a las dos comunicaciones de la Comisión sobre refuerzo de la capacidad de reacción de la Unión Europea en caso de catástrofes y sobre un enfoque de la UE para la prevención de catástrofes naturales y de origen humano.

Se proseguirán de manera exhaustiva todas las iniciativas en materia de formación, y se prestará especial importancia a la implantación y al desarrollo de los módulos de protección civil y al refuerzo del Centro de Control e Información dentro del marco del Mecanismo de Protección Civil. Las tres Presidencias trabajarán asimismo en el ámbito de la prevención. Además, la Presidencia prestará especial atención a la evaluación del Mecanismo de Protección Civil y del Instrumento Financiero, que dará comienzo en el curso de las tres próximas Presidencias.

En este contexto, se mantendrá la cooperación con las Naciones Unidas. Se hará un seguimiento de los avances de los componentes del Programa Europeo de Protección de Infraestructuras Vitales (PEPIC) a lo largo de las tres Presidencias, y se prestará especial atención a los riesgos de tipo QBRN y a la prevención de incendios forestales.

## **COOPERACIÓN JUDICIAL**

### **Cooperación práctica en materia judicial**

Por lo que respecta a los **aspectos horizontales en el ámbito de la justicia**, las tres Presidencias harán hincapié en la protección y la promoción de los **derechos fundamentales**, la protección de datos personales, la **justicia en red** y la **formación de los jueces, fiscales y personal de la administración de justicia**.

La promoción de los **derechos** y libertades **fundamentales** dentro de la UE y en sus relaciones exteriores representa un elemento destacado de la Unión. Las tres Presidencias contribuirán a este objetivo fomentando una estrecha cooperación con el Parlamento Europeo y con la Comisión. Las tres Presidencias trabajarán en la mejora de los mecanismos de cooperación entre la Agencia de Derechos Fundamentales y las instituciones de la UE. Para las tres Presidencias, la rápida adhesión de la UE al Convenio para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales reviste un carácter prioritario.

La UE debería desarrollar un enfoque anticipatorio y coherente en materia de **protección de datos personales**, especialmente a la hora de elaborar una estrategia global sobre sistemas de información en el ámbito de la seguridad interior.

Reconociendo la importancia esencial de la utilización de tecnologías de información y comunicación en el ámbito de la justicia, las tres Presidencias tienen la firme intención de llevar adelante los proyectos incluidos en el Plan de acción relativo a la **Justicia en red** europea 2009-2013 y, teniendo presente su carácter abierto, podrán acometer otros nuevos. Debería realizarse una evaluación de las actividades de la estructura de ejecución antes de junio de 2011. Por consiguiente, darán comienzo proyectos tales como los de interconexión de los registros testamentarios y formación de profesionales de la administración de justicia. Deberían iniciarse los trabajos sobre notificación de resoluciones judiciales y extrajudiciales en materia civil y mercantil, justicia gratuita, proceso monitorio europeo y procedimiento de menor cuantía. Además, se prestará atención asimismo a la cuestión horizontal de la traducción e interpretación.

Las tres Presidencias fomentarán la aplicación de las directrices generales aceptadas por los Estados miembros en la Resolución relativa a la formación de jueces y fiscales y del personal al servicio de la administración de justicia en la Unión Europea. En particular, las tres Presidencias se fijan el objetivo de entablar una cooperación eficiente entre la Red Europea de Formación Judicial (REFJ) y los centros de formación nacionales pertinentes.

## Cooperación judicial en materia penal

El principio de **reconocimiento mutuo** de las resoluciones judiciales en materia penal constituye la piedra angular de la cooperación judicial entre los Estados miembros. En este sentido, se hará especial hincapié en la mejora de la cooperación judicial directa, especialmente a través del refuerzo de la aplicación de ese principio en el ámbito de la prueba en el procedimiento penal, en la viabilidad de lograr un instrumento general que sustituya al exhorto europeo de obtención de pruebas (denominado posiblemente "exhorto europeo de investigación") o la aceptación de pruebas obtenidas en otro Estado miembro.

Además, las tres Presidencias se centrarán igualmente en la mejora de la aplicación del principio de reconocimiento mutuo al intercambio de información de registros de antecedentes penales, la aproximación del Derecho procesal, la cooperación entre autoridades judiciales en la realización de los procedimientos, y la protección de las personas vulnerables y la asistencia a las víctimas.

Con miras a facilitar la cooperación judicial entre los Estados miembros, las tres Presidencias procurarán reforzar el intercambio de información de los registros de antecedentes penales por medio de la creación de un índice de nacionales de países terceros condenados en la Unión Europea, y estudiarán las posibilidades de intercambiar información sobre medidas de vigilancia dictadas en procedimientos penales en curso, y sobre resoluciones que no sean firmes.

Las tres Presidencias trabajarán también en la aproximación de la legislación procesal, que constituye un elemento clave para la mejora de la confianza recíproca y la facilitación del reconocimiento mutuo. Los trabajos deberían centrarse en la mejora del marco jurídico, a través de la adopción de instrumentos jurídicos destinados a establecer normas mínimas sobre derechos y garantías procesales para las personas en el contexto de los procedimientos penales, así como de la revisión de la Decisión marco del Consejo, de 15 de marzo de 2001, relativa al estatuto de la víctima en el proceso penal (2001/220/JAI).

Las tres Presidencias seguirán trabajando en la fijación de normas comunes sobre el principio de *ne bis in idem* a la luz de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia.

Las tres Presidencias trabajarán en un nuevo marco jurídico que permita el traslado de procedimientos penales de un Estado miembro a otro.

Las tres Presidencias procurarán mejorar el marco jurídico de protección de los niños, y acometerán un Plan de acción contra la explotación sexual de los niños y la pornografía infantil.

Se hará especial hincapié en la asistencia a las víctimas, por ejemplo las víctimas del terrorismo, así como las de la violencia de género y la violencia doméstica. Para ello se trabajará en la definición de un marco jurídico europeo y en la supresión de todo obstáculo a la aplicación efectiva de las medidas de protección en la totalidad del territorio de la UE, para que las víctimas que se encuentren amenazadas reciban la protección necesaria con independencia de su residencia. En consonancia con el Programa de Estocolmo, las tres Presidencias proseguirán los trabajos relativos a una orden de protección europea.

### **Cooperación judicial en materia civil**

Las tres Presidencias se centrarán en el Derecho de familia, un ámbito crucial que afecta a la vida cotidiana de los ciudadanos de la UE. Proseguirán los trabajos de armonización de las normas sobre conflicto de competencia y de leyes. Se trabajará además en otros ámbitos del Derecho de familia, en especial la adopción de un Reglamento sobre régimen matrimonial y otro sobre la legislación aplicable y la competencia en asuntos de divorcio.

Proseguirán los trabajos relativos al Reglamento sobre sucesiones y testamentos.

Además, continuarán los trabajos de mayor desarrollo del principio de reconocimiento mutuo. En este contexto, la revisión del Reglamento (CE) n.º 44/2001 será una prioridad de las tres Presidencias, con especial hincapié en la supresión del *exequatur* para las resoluciones judiciales en materia civil y mercantil. Por último, las Presidencias trabajarán en la mejora de la ejecución transfronteriza en un Estado miembro de sentencias dictadas en otro Estado miembro, especialmente a través de un análisis de los mecanismos de embargo de cuentas bancarias.

## **Relaciones exteriores en el espacio de libertad, seguridad y justicia**

Las tres Presidencias procurarán fomentar la dimensión exterior del espacio de libertad, seguridad y justicia.

Por lo que atañe a las **prioridades temáticas**, las tres Presidencias tienen el empeño de mantener los esfuerzos de las Presidencias anteriores en el ámbito de la inmigración, la lucha contra el terrorismo, la lucha contra la delincuencia organizada, la cooperación judicial penal y civil y el refuerzo y protección de los derechos fundamentales. Se fortalecerá asimismo la cooperación entre Europol, Eurojust y los países terceros.

En lo que respecta a las **prioridades geográficas**, se prestará especial atención a la cooperación con los países candidatos, los países de los Balcanes Occidentales y los que participan en la Política Europea de Vecindad y en la Asociación Oriental. El diálogo estratégico UE-EE. UU, la asociación con Rusia, el diálogo y la cooperación con África, el diálogo reforzado, estructurado y completo con la región de Latinoamérica y el Caribe, así como la cooperación con los países asiáticos, seguirán siendo prioritarios para las tres Presidencias.

Las tres Presidencias procurarán mejorar la coordinación de la posición de la UE en todas las organizaciones internacionales.

## **RELACIONES EXTERIORES**

La creación del nuevo cargo de Alto Representante y la constitución del Servicio Europeo de Acción Exterior potenciarán de forma importante la actuación exterior de la UE. Será esencial llegar a un acuerdo a comienzos de 2010 sobre la Decisión relativa a la organización y el funcionamiento del SEAE.

La Unión seguirá trabajando en el marco de la Estrategia Europea de Seguridad, haciendo especial hincapié en las nuevas amenazas, como las vinculadas al cambio climático y a la seguridad energética.

### **Gestión de crisis**

La UE seguirá reforzando la PESD en todos sus componentes, a fin de potenciar el papel de la Unión como actor global y autónomo en materia de prevención de conflictos, respuesta ante las crisis, gestión de crisis y estabilización consecutiva a los conflictos, centrándose especialmente en la sinergia entre el componente civil y el militar. Con objeto de aumentar la eficacia de la gestión de crisis, se propiciarán nuevas formas de cooperación, como la puesta en común de recursos, formación y logística, así como nuevas posibilidades contempladas en el Tratado de Lisboa.

Se prestará especial atención a la realización de los objetivos principales civiles y militares, y la mejora de las capacidades de respuesta rápida de la UE revestirá carácter prioritario. Seguirán estudiándose nuevas posibilidades de mejora de las capacidades civiles, y continuará el desarrollo de las actividades de la Agencia Europea de Defensa en el ámbito de mejora de capacidades.

La UE procurará mantener una cooperación estrecha con la ONU, la OTAN, la OSCE, la UE y otras organizaciones internacionales y regionales. Se prestará especial atención a la mejora de las relaciones con la OTAN en el nivel estratégico político, también en lo tocante a la mejora de las capacidades.

Las Presidencias evaluarán los avances de una década en el ámbito de la prevención de crisis, y con ocasión del 10.º aniversario de la adopción del Programa Europeo de Prevención de Conflictos Violentos (Programa de Gotemburgo), propondrán nuevas medidas.

Se dará prioridad a la mejora del planeamiento y de la conducción operativa de las operaciones, tanto militares como civiles. Teniendo en cuenta debidamente la situación financiera, se dará prioridad a dotar de medios financieros suficientes al creciente papel de gestión de crisis de la UE.

Con ocasión del 10.º aniversario de la adopción de la Resolución 1325 (2000) del CSNU, sobre la mujer y la paz y la seguridad, las Presidencias promoverán los derechos humanos y la integración horizontal de la perspectiva de género en la planificación y la conducción de las misiones y operaciones de la PESD.

Las Presidencias fomentarán la cultura europea de paz y seguridad, y seguirán reforzando la Escuela Europea de Seguridad y Defensa (EESD).

### **No proliferación y desarme**

Continuará la aplicación de la Estrategia de la UE contra la proliferación de armas de destrucción masiva. Para ello, seguirá explotándose el potencial de las reuniones internacionales programadas a lo largo de las tres Presidencias, como la de revisión del TNP. Además, la UE participará activamente en la aplicación de lo dispuesto en la Resolución 1887 (2009) del CSNU, en cooperación con terceros países.

Proseguirán los trabajos relativos a la Estrategia de la UE contra la acumulación y el tráfico ilícitos de armas pequeñas y ligeras y de sus municiones, así como la participación activa en las negociaciones relativas a un Tratado sobre el Comercio de Armas.

## **Lucha contra el terrorismo**

Continuarán los trabajos relativos a los aspectos externos de la aplicación de la Estrategia de lucha contra el terrorismo de la UE y de la lucha contra la radicalización y la captación.

## **Cooperación multilateral**

La Unión seguirá respaldando el proceso de reforma de las Naciones Unidas, haciendo especial hincapié en la mejora de la coherencia y el refuerzo del sistema institucional, a través del desarrollo equilibrado de los tres pilares, a saber, la paz y la seguridad, el desarrollo sostenible y los derechos humanos. La contribución financiera de la UE deberá reflejarse adecuadamente en las actividades de la Organización.

Mantendrán su importancia fundamental el progreso de la cooperación UE-ONU en materia de paz y seguridad y la mejora de la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

## **Cooperación consular europea y protección del ciudadano europeo**

Las tres Presidencias trabajarán en la mejora de la protección consular de los ciudadanos de la UE tanto dentro como fuera de la Unión Europea, en lo que atañe a la asistencia a los viajeros y ciudadanos residentes en el extranjero y a su protección.

Continuarán los trabajos relativos a los niveles mínimos de asistencia consular que deberá prestarse a los ciudadanos de los Estados miembros fuera del territorio de la UE.

Es menester desarrollar más la coordinación en situaciones de crisis fuera del territorio de la Unión.

Se prestará especial atención a una evaluación del marco del "Estado de referencia" y a la mejora de la cooperación consular mediante la "puesta en común" de los recursos consulares. En este sentido, se dará prioridad a la formación del personal consular, a fin de mejorar la cooperación en situaciones de crisis y el conocimiento del Derecho de la UE.



Se fomentará el auxilio consular prestado a los ciudadanos de la UE en todo el territorio de la Unión Europea. Se prestará también la debida atención al fomento de la asistencia diplomática en la tramitación de comisiones rogatorias en terceros países.

### **Derechos humanos y Estado de Derecho**

La Unión se centrará en el refuerzo de la promoción y protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales y en el fomento de su universalidad. La abolición de la pena de muerte seguirá ocupando un lugar destacado en el programa de acción internacional de la UE.

Se hará especial hincapié en el la integración horizontal de los derechos humanos y las cuestiones de género en todas las políticas de la UE, inclusive la PESD, especialmente mediante la inclusión de los derechos humanos en los debates y diálogos políticos con terceros países. Se hará especial hincapié en la prevención internacional del genocidio y las atrocidades perpetradas en masa.

La Unión reforzará asimismo su labor de fomento del Estado de Derecho. La lucha contra la impunidad seguirá siendo una de las piedras angulares del planteamiento de la UE en materia de consecución y mantenimiento de una paz duradera. El respaldo de la UE a la Corte Penal Internacional (CPI) seguirá siendo firme, y en este sentido, la UE debería esforzarse en conseguir la universalidad y la plena aplicación del Estatuto de Roma de la CPI. La Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma, que tendrá lugar en 2010, brindará la ocasión de seguir expresando nuestro amplio respaldo al desarrollo continuado del Derecho penal internacional.

### **Política comercial**

La primera contracción económica mundial en más de 50 años ha cambiado de manera fundamental el entorno operativo de la política comercial de la Unión. La UE seguirá defendiendo la apertura y el compromiso antes que el aislamiento y el repliegue. En este sentido, las conclusiones de una Ronda de Doha ambiciosa, equilibrada y exhaustiva seguirán constituyendo una prioridad para la UE. Paralelamente, la UE seguirá esforzándose en el logro de acuerdos comerciales bilaterales y regionales con sus principales socios comerciales.

En el marco de la Estrategia de la UE de acceso a los mercados, las tres Presidencias apoyarán iniciativas que potencien las exportaciones a terceros países de bienes y servicios de sociedades europeas, en especial PYME, empleando todos los instrumentos disponibles. Siguen revistiendo gran importancia las actuaciones concertadas para la supresión de las barreras no arancelarias, la apertura de los mercados de contratos públicos y la mejora de la protección de los derechos de propiedad intelectual.

### **Cooperación para el desarrollo**

La UE reconoce la necesidad de mantener todos los compromisos asumidos en las reuniones de Monterrey y de Doha. Para ello, la UE mantendrá un estrecho control del cumplimiento de los compromisos de AOD formulados en el consenso europeo sobre desarrollo, en especial el compromiso colectivo intermedio de la UE de un importe equivalente al 0,56% de la RNB para 2010. La UE prestará especial atención a las necesidades de los países menos adelantados, al tiempo que mantendrá su respaldo a todos los países en desarrollo, incluyendo tanto los de renta baja como los de renta media, para conseguir un desarrollo más equilibrado a escala mundial.

La UE seguirá fomentando la eficacia de la ayuda, conforme a lo acordado en el Programa de Acción de Accra. Con vistas al Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo (Seúl, 2011), proseguirá su ejecución activa teniendo presente la especificidad de los países en situación de fragilidad.

La UE hará asimismo un seguimiento de la consecución de los ODM y actuará en consecuencia. España, Bélgica y Hungría colaborarán estrechamente en la preparación de la Sesión plenaria de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas (septiembre de 2010) que conmemorará el 10.º aniversario de la Declaración del Milenio. En este contexto se dedicará atención a la seguridad alimentaria y a la lucha contra el hambre y la pobreza a través del fomento de un desarrollo rural sostenible, la mejora de los sistemas de producción agraria y la gestión de los recursos hídricos y forestales. Se apoyará el refuerzo de los sistemas sanitarios y la preparación del Plan de acción de la UE sobre igualdad de género y capacitación de las mujeres en las políticas de desarrollo. Además, se fomentará la ejecución de los compromisos de la UE en el ámbito del medio ambiente contraídos en las conferencias correspondientes.

Por lo que atañe a las relaciones con los países de África, del Caribe y del Pacífico (ACP), la UE velará por que concluya la segunda revisión del Acuerdo de Cotonú, trabajará en la celebración de los acuerdos de asociación económica (AAE) que garantizan la integración regional y el desarrollo de los países ACP y en la actuación consecutiva a estos acuerdos, y alentará, asimismo, la aplicación de los AAE y otros acuerdos de integración regional, entre otros medios a través de regímenes de ayuda para el comercio.

Serán igualmente prioritarios el refuerzo de la asociación transatlántica en el ámbito de la cooperación para el desarrollo y el fomento de la cooperación con los donantes emergentes (China, Brasil, India).

Por último, las tres Presidencias fomentarán la sensibilización de los ciudadanos europeos en cuanto a la necesidad de mantener los esfuerzos de solidaridad con los países necesitados, que padecen de manera más acuciante la actual situación económica.

### **Países de Europa Occidental no pertenecientes a la UE**

La UE seguirá desarrollando la cooperación con los tres países del EEE –Noruega, Islandia y Liechtenstein– e intensificará la cooperación con Suiza, posiblemente a través de la celebración de un nuevo acuerdo marco. Además, la UE intensificará la cooperación en cuestiones fiscales y de lucha contra el fraude con Liechtenstein, Andorra, Mónaco, San Marino y Suiza, mediante la celebración de nuevos acuerdos o la actualización de los existentes.

## **Balcanes Occidentales**

Seguirá promoviéndose la perspectiva europea de los países de los Balcanes Occidentales, de acuerdo con el consenso sobre la ampliación de diciembre de 2006 renovado. El proceso de estabilización y asociación de acuerdo con el Programa de Salónica seguirá siendo el instrumento más importante a este respecto. La UE seguirá asistiendo a los países de los Balcanes Occidentales en sus procesos de reforma política, económica e institucional, y se mantendrá el apoyo a la cooperación regional entre los países de los Balcanes Occidentales. Se prestará especial atención a la plena aplicación de los Acuerdos de estabilización y asociación con los países asociados, así como al cumplimiento de los requisitos del proceso de estabilización y asociación. Continuarán los trabajos encaminados a la celebración del Acuerdo de estabilización y asociación con Bosnia y Herzegovina (y a la ratificación y aplicación del Acuerdo con Serbia). Se avanzará asimismo en la aplicación de planes de trabajo sobre liberalización de visados.

## **Vecindad: Europa Oriental y el Mediterráneo**

La Unión seguirá potenciando la Política Europea de Vecindad (PEV), como marco político único y coherente, prestando idéntica atención a su dimensión oriental y meridional.

Por lo que atañe a la dimensión oriental, sigue revistiendo importancia estratégica para la Unión Europea el fomento de la estabilidad, el buen gobierno y el desarrollo económico de los vecinos del Este. En este sentido, la Unión proseguirá la aplicación de la Asociación Oriental, por medio de un mayor compromiso bilateral y con miras a un nuevo marco multilateral que abarque a la UE, Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Georgia, la República de Moldova y Ucrania, destinado a acelerar las reformas, la aproximación legislativa y una mayor integración económica. Por otra parte, a lo largo de los próximos 18 meses continuarán las negociaciones de acuerdos de libre comercio amplios y sustanciales con los socios que son miembros de la OMC y están dispuestos a cumplir sus compromisos. Siempre que existan las condiciones para una movilidad bien gestionada y en condiciones seguras, se seguirá avanzando en la liberalización de visados de manera individualizada según los casos, como objetivo a largo plazo. En el primer semestre de 2011 se celebrará la segunda cumbre de la Asociación Oriental.

Por lo que atañe a la dimensión meridional, se dará nuevo impulso a la Unión por el Mediterráneo a través de la segunda cumbre de esta asociación, que se celebrará durante el primer semestre de 2010, y la adopción del primer programa de trabajo de la Unión por el Mediterráneo para 2010-2012. Otra prioridad será el funcionamiento efectivo y eficiente de la Secretaría, que se establecerá en Barcelona.

En el plano bilateral, se prestará gran atención al marco bilateral de las relaciones con Marruecos, Israel, Túnez, Egipto y Jordania, al tiempo que se seguirán desarrollando las relaciones con Argelia, el Líbano y la Autoridad Palestina. Se trabajará en pro de la firma del acuerdo con Siria y en las negociaciones de un acuerdo con Libia. En el primer semestre de 2010 se organizará la primera cumbre UE-Marruecos.

Además, la UE aplicará las **estrategias regionales europeas**, como la Dimensión Nórdica y la Sinergia del Mar Negro, velando por su complementariedad con la PEV y otras iniciativas regionales de la UE.

### **Relaciones con Rusia**

La Unión seguirá desarrollando la asociación estratégica con Rusia basada en intereses y valores comunes. Proseguirán los esfuerzos para avanzar en las negociaciones de un nuevo acuerdo UE-Rusia, así como para la aplicación de los planes de trabajo para los cuatro espacios comunes. La Unión animará a Rusia a que ultime su adhesión a la OMC, que abrirá las perspectivas de un acuerdo bilateral de libre comercio y de trabajar en la resolución de otros asuntos pendientes. La Unión velará asimismo por la coherencia y la continuidad entre las cumbres consecutivas que se celebren con Rusia.

### **Asia Central**

A lo largo del período de 18 meses, la UE perseguirá la aplicación de su Estrategia para Asia Central en sus siete elementos principales: derechos humanos, Estado de Derecho, buen gobierno y democratización, educación, desarrollo económico, comercio e inversión, energía y transporte, medio ambiente y recursos hídricos, amenazas y retos comunes, y diálogo intercultural. Además, estudiará las posibilidades de intensificar la cooperación con los países de Asia Central.

## **Oriente Próximo**

La Unión seguirá respaldando todos los esfuerzos destinados a lograr una paz completa en Oriente Próximo, partiendo de una solución con dos Estados, en cooperación con los socios regionales e internacionales. La Unión seguirá desempeñando un papel activo y trabajará en la mejora de las relaciones con los países de la región, también mediante el estudio de modalidades y la formulación de propuestas en apoyo de la aplicación de un acuerdo de paz.

La Unión seguirá observando estrechamente los acontecimientos en Irán y contribuyendo a una solución negociada a largo plazo para la cuestión nuclear, como parte de un plan de trabajo más amplio con Irán.

La Unión mantendrá su apoyo a un Iraq seguro, estable, democrático, próspero y unificado, y perseguirá la celebración de negociaciones relativas a un acuerdo de cooperación y comercio con ese país. La conclusión de las negociaciones sobre una zona de libre comercio con el Consejo de Cooperación del Golfo sigue siendo un objetivo importante para la UE.

## **Relaciones transatlánticas**

Las relaciones transatlánticas seguirán siendo una prioridad fundamental en el programa de trabajo de la UE. Se desplegarán esfuerzos para seguir reforzando la asociación estratégica UE-EE. UU., prestando especial atención a las principales cuestiones multilaterales, que son el cambio climático, la energía, la crisis económica y financiera, la gestión de crisis y la cooperación para el desarrollo. En el ámbito de la energía se pondrá el máximo empeño en la utilización efectiva del Consejo de la Energía UE-EE. UU.. Proseguirán los esfuerzos para la ejecución del programa de cooperación económica de 2007 y el diálogo sobre regulación, en especial a través de los trabajos del Consejo Económico Transatlántico. El programa de trabajo político actualizado incluirá un diálogo reforzado y posiblemente una actuación conjunta en cuestiones regionales, de no proliferación y desarme, y de seguridad. Se estudiará asimismo una cooperación más intensa en el ámbito de la libertad, la seguridad y la justicia, así como en la lucha contra el terrorismo.

Se intensificarán las ya estrechas relaciones con Canadá y se seguirá trabajando en el nuevo Acuerdo Económico Global, así como en otros ámbitos.

## **África**

La UE seguirá centrándose en la aplicación de la Estrategia Conjunta UE-África y del correspondiente Plan de acción. Será necesario prestar especial atención a actuaciones en los ámbitos de la paz y la seguridad, la energía, el cambio climático, el comercio, el respeto de los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho, así como en materia de migración. La UE y África organizarán conjuntamente la tercera cumbre UE-África durante el segundo semestre de 2010.

El fomento de la paz y la seguridad en el continente sigue siendo uno de los objetivos fundamentales de la política de la UE en África. La UE seguirá cooperando con la Unión Africana (UA) a fin de permitirle desempeñar un papel esencial en la prevención y resolución de conflictos en todo el continente. La UE seguirá respaldando los procesos de prevención de crisis, estabilización y reconciliación, y seguirá contribuyendo a la creación de capacidades, especialmente en lo que respecta a la planificación y ejecución de misiones de mantenimiento de la paz por parte de la UA.

La UE mantendrá un seguimiento de los acontecimientos en las zonas propensas a las crisis, como la Región de los Grandes Lagos, la Región del Sahel y el Cuerno de África (en especial Sudán y Somalia), y participará en esfuerzos de estabilización y resolución de conflictos junto con socios regionales e internacionales.

## **Asia**

La Unión dedicará especial atención al desarrollo y el refuerzo de sus relaciones con los socios asiáticos. En tal sentido, la 8.ª cumbre ASEM, que se celebrará en el segundo semestre de 2010, brindará la ocasión de promover los objetivos políticos y económicos de la UE e impulsar las relaciones con Asia.

Por otra parte, se reforzarán las relaciones con países concretos del sudeste asiático por medio de la celebración y la aplicación de los acuerdos bilaterales de colaboración y cooperación, y en lo posible, de un acuerdo de libre comercio con la ASEAN. La UE debería propiciar su adhesión al Tratado de Amistad y Cooperación, como reflejo del firme respaldo de la UE y su contribución a la paz, la seguridad y la cooperación regionales, así como su voluntad de una mayor implicación constructiva en los procesos de integración regional.

Se perseguirán asimismo unas nuevas relaciones contractuales con China, Corea del Sur y la India. En lo que se refiere a China, la UE mantendrá los esfuerzos destinados a ampliar las relaciones económicas y a intensificar los contactos con este importante socio. El diálogo sobre derechos humanos seguirá siendo una parte importante de las relaciones con China. Lógicamente, el próximo paso de las relaciones entre la UE y la India debería consistir en la negociación de un acuerdo de colaboración y cooperación; la UE seguirá estudiando los modos de abordar este asunto con la India.

Además, la UE mantendrá un seguimiento estrecho de los acontecimientos en la península de Corea, a fin de fomentar la estabilidad. En cuanto esté en vigor el nuevo marco jurídico, la UE obrará en pro de la elevación de la relación con la República de Corea al grado de asociación estratégica.

La UE mantendrá un seguimiento activo de la situación en Myanmar/Birmania, y respaldará los esfuerzos regionales y de la ONU destinados a favorecer la transición a la democracia, especialmente en el contexto de las elecciones previstas en 2010.

La UE mantendrá su compromiso activo en Afganistán y Pakistán, continuando la ejecución del plan de refuerzo de la actuación en Afganistán y Pakistán, sin olvidar la dimensión regional. La UE tiene el empeño de entablar una colaboración con el nuevo Gobierno afgano para asistir al país en la tarea de afrontar los retos que se le presentan.



## **América Latina y el Caribe**

Seguirán desarrollándose las relaciones con Latinoamérica. La 6.<sup>a</sup> cumbre UE-ALC, que se celebrará durante el primer semestre de 2010, asegurará la actuación consecutiva al Plan de Acción y creará la Fundación UE-ALC. La cumbre con México y la 4.<sup>a</sup> cumbre UE-Brasil tendrán lugar, respectivamente, en el primero y el segundo semestre de 2010. Se seguirá trabajando asimismo en la actuación consecutiva a las asociaciones estratégicas y planes de acción acordados con México y Brasil.

Se potenciarán asimismo las relaciones con países o grupos de países particulares, y para ello, en el curso del período de 18 meses se organizarán las cumbres bilaterales habituales con Chile, Centroamérica, la Comunidad Andina, el Cariforum y el Mercosur.

Se hará especial hincapié en la celebración y la firma de los acuerdos de asociación con los países centroamericanos y en la firma del acuerdo multilateral con los países de la Comunidad Andina, así como en la reanudación y el avance de las negociaciones del acuerdo de asociación con el Mercosur.

---